

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIO DE CABRERA

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011
“PARA QUE CABRERA VUELVA A CREER”

ROLANDO RODRIGUEZ MANTILLA
Alcalde

ALCALDIA MUNICIPAL

ROLANDO RODRIGUEZ MANTILLA
Alcalde

GABINETE MUNICIPAL

MARINA RAMIREZ GONZALEZ
SECRETARIA DE DESPACHO

MARCELINA CALDERON VESGA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Equipo auxiliar de trabajo:

Milton Mora Orduz
Comisario de Familia

Daniel Guevara Ruiz
Profesional Universitario

Carlos Arturo Muñoz Vesga
Auxiliar Administrativo Secretaria de Despacho

Amanda Vargas Monsalve
Auxiliar Administrativo Secretaria de Hacienda Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

Presidente: **NELSON DUARTE TOLOZA**
Primera vicepresidencia: **GLADYS CECILIA SANCHEZ VESGA**
Segunda vicepresidencia: **JUAN MUÑOZ MUÑOZ**

Concejal **ARTURO GALVIS GUEVARA**
Concejal **CRISTHIAN GUEVARA RUIZ**
Concejal **HUGO CORREA**
Concejal **MARIO ENRIQUE FORERO BALLESTEROS**

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 006 DE 2008
(MAYO 13)

Por el cual se aprueba el plan de desarrollo 2008 – 2011 para el Municipio de Cabrera, Santander.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERA, SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le confieren el Numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política, Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

- A. Que el Inciso 2º del Artículo 339 de la Constitución Política y el Artículo 31 de la Ley 152 de 1994 establecen que el plan de desarrollo estará conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
- B. Que de conformidad con el Artículo 342 de la Constitución Política y el Artículo 36 y 39 de la Ley 152 de 1994, la elaboración del plan de desarrollo se realizó según el procedimiento establecido en la ley, y durante el proceso se hizo efectiva la participación ciudadana en la discusión y concertación de los programas y proyectos de inversión social.
- C. Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE
PARTE ESTRATEGICA

CAPITULO I
GENERALIDADES

ARTICULO PRIMERO. APROBACION. Aprobar el plan de desarrollo del Municipio de Cabrera, Santander, denominado: “PARA QUE CABRERA VUELVA A CREER”, para el período del gobierno municipal elegido para la vigencia 2008 – 2011.

ARTICULO SEGUNDO. PRINCIPIOS GENERALES. Los principios generales sobre los cuales se orienta las políticas en materia de planeación en el Municipio de Cabrera, Santander, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 152 de 1994, son:

A. Autonomía. El Municipio de Cabrera, Santander, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que se le haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la ley orgánica del plan de desarrollo;

B. Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad fiscal y financiera del municipio, el plan operativo anual de inversión derivado del plan de desarrollo deberá ser consistente con la proyección de ingresos y de financiación, así como también con la proyección presupuestal para cada vigencia fiscal;

C. Prioridad del gasto público social. Para garantizar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y para efectos de la elaboración, aprobación y ejecución del plan de desarrollo del municipio, se tendrá como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, y el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación;

D. Participación. Durante el proceso de ejecución del plan de desarrollo, las autoridades municipales velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la ley;

E. Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar el crecimiento social y el desarrollo económico de la población, en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo identifica una línea estratégica, con sus respectivos programas y proyectos, para garantizar a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

F. Desarrollo armónico del municipio. El plan de desarrollo propende por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos para el desarrollo de las diferentes áreas que conforman el municipio;

G. Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se optimizará el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

H. Gobernabilidad. El gobierno municipal trabajará con criterio gerencial, y para ello la administración municipal será ágil, responsable y eficiente, comprometida con los intereses de la comunidad, y transparente en el manejo de los recursos públicos para generar credibilidad en la institución.

ARTICULO TERCERO. PARTES DEL PLAN DE DESARROLLO. El plan de desarrollo: “PARA QUE CABRERA VUELVA A CREER”, de conformidad con lo previsto en el Inciso 2º del Artículo 339 de la Constitución Política y el Artículo 31 de la Ley 152 de 1994 esta conformado por una parte estratégica y por un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

A. Parte estratégica. La parte estratégica contiene la misión y la visión del municipio como entidad territorial, así como el objetivo general del plan de desarrollo, lo cual se cumplirá a través de las políticas del gobierno municipal establecidas en el programa de gobierno.

Contiene, además, las estrategias y políticas en materia social, económica, ambiental, infraestructura, institucional y participativo, que guiarán la acción del gobierno municipal para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido.

B. Plan de inversiones. El plan de inversiones de mediano y corto plazo esta integrado por los programas y proyectos con sus objetivos, metas e indicadores, y sus respectivos recursos y estrategias para su ejecución.

CAPITULO II MISION, VISION Y OBJETIVO GENERAL

MISION. La construcción colectiva del desarrollo esperado mediante propuestas estratégicas a partir del adecuado y oportuno aprovechamiento de las potencialidades del entorno y de sus recursos, siempre con el propósito de garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo y el mejoramiento de las condiciones de bienestar y desarrollo de la población en general.

VISION. El municipio, como entidad territorial, gerenciado con transparencia, seguirá siendo un territorio apto para el desarrollo normal de la convivencia de la ciudadanía, con absoluto respeto por la dignidad humana y la prevalencia del bienestar general de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL. Fortalecer el crecimiento social y el desarrollo económico del municipio propiciando mejores escenarios y condiciones conforme lo demanda el progreso local y regional, sin afectar la estabilidad del medio ambiente.

Promover la participación de la comunidad en las decisiones del gobierno local, y el uso eficiente y racional de los recursos públicos.

CAPITULO III SECTORES ESTRATEGICOS

El plan de desarrollo que el gobierno municipal propone para el Municipio de Cabrera, Santander, para el período constitucional 2008 - 2011, sobre el programa de gobierno: “Para Que Cabrera Vuelva A Creer” contiene cinco (5) sectores estratégicos, así: **1.** Crecimiento social con acceso equitativo y oportuno a los servicios sociales; **2.** Fortalecimiento de los factores de competitividad local como escenario para el desarrollo económico del municipio; **3.** Infraestructura para el desarrollo sostenible del municipio; **4.** Defensa y aprovechamiento del medio ambiente; **5.** La participación comunitaria en el fortalecimiento institucional.

1. CRECIMIENTO SOCIAL CON ACCESO EQUITATIVO Y OPORTUNO A LOS SERVICIOS SOCIALES.

1.1 Objetivo del sector estratégico. Propiciar las condiciones para mejorar la calidad de vida de los sectores pobres y vulnerables de la sociedad, y proporcionar los elementos básicos requeridos para la generación del desarrollo equitativo de la comunidad.

1.2 Sectores de inversión. El sector estratégico: “Crecimiento social con acceso equitativo y oportuno a los servicios sociales”, esta integrado por los siguientes sectores de inversión: Educación; Salud; Deporte y recreación; Cultura; Grupos vulnerables; Vivienda.

1.3 Caracterización del sector estratégico. Los sectores de inversión que integran el frente o sector estratégico social, presentan la siguiente caracterización:

1.3.1 Educación.

A. La infraestructura del sector educativo esta integrada así:

| N° | UBICACIÓN | NOMBRE | SEDE |
|----|---------------------|---------------------------------|------|
| 1 | Urbano | Colegio Departamental Integrado | A |
| 2 | Vereda Ojo de Agua | Escuela Ojo de Agua | B |
| 3 | Vereda Bocore | Escuela el Diamante | C |
| 4 | Vereda El Oval | Escuela El Oval | D |
| 5 | Vereda El Hoyo | Escuela San Carlos | E |
| 6 | Vereda El Altico | Escuela El Cucal | F |
| 7 | Vereda El Colorado | Escuela El Colorado | G |
| 8 | Vereda Cuchillas | Escuela Cuchillas | H |
| 9 | Vereda El Santuario | Escuela El Santuario | I |

B. Las veredas: La Llanada, San Pedro y Sardinas no disponen de centros escolares o planteles educativos.

C. La población escolar de las veredas: La Llanada y San Pedro debe desplazarse hasta el área urbana del Municipio de Cabrera, Santander, para recibir la educación en el Colegio Departamental Integrado de Cabrera.

D. La población escolar de la Vereda Sardinas acude a los planteles educativos ubicados en la jurisdicción del Municipio del Socorro, Santander.

E. La escuela de la Vereda El Santuario actualmente se encuentra cerrada no obstante existir en el sector población en edad escolar.

F. El Colegio Departamental Integrado de Cabrera no dispone de la totalidad de las aulas requeridas para garantizar el acceso a los diferentes grados de la educación primaria, básica secundaria y media vocacional.

En este sentido, la población escolar y padres de familia están solicitando la construcción de por lo menos dos (2) aulas.

G. El Colegio Departamental Integrado de Cabrera presenta deterioro en su estructura física, especialmente en el sistema de cubiertas, y además, las áreas deportivas del colegio no tienen el espacio adecuado para la ubicación de los espectadores.

H. El Colegio Departamental Integrado de Cabrera ofrece la enseñanza académica con énfasis en lo agropecuario; pero, no dispone de los terrenos necesarios para que los alumnos puedan realizar la práctica agropecuaria.

1.3.2 Salud.

A. **Infraestructura:** El municipio realizo el proceso de descentralización de la salud, primer nivel ambulatorio, cuyo proceso culmino con la creación de la dirección local de salud y la

red prestadora de servicios integrada por la empresa social del estado, ESE Centro de Salud, con el apoyo de los cinco (5) puestos de salud rural

La infraestructura del sector salud esta integrada así:

| N° | UBICACIÓN | NOMBRE |
|----|--------------------|---------------------|
| 1 | Urbano | ESE Centro de Salud |
| 2 | Vereda Ojo de Agua | Puesto de Salud |
| 3 | Vereda Bocore | Puesto de Salud |
| 4 | Vereda El Hoyo | Puesto de Salud |
| 5 | Vereda El Colorado | Puesto de Salud |
| 6 | Vereda La Llanada | Puesto de Salud |

Las veredas: Santuario, El Oval, El Altico, San Pedro y Sardinias no disponen de centros o puestos de salud.

B. Estado de la infraestructura: La condiciones de la estructura física de la ESE Centro de Salud, por el tiempo de construcción y su precario mantenimiento, presenta un considerable deterioro, lo que implica acometer las obras civiles para la reconstrucción de la planta física donde funciona la ESE.

Adicionalmente, la ESE Centro de Salud, requiere de la ampliación y adecuación de las diferentes áreas destinadas para la prestación del servicio de salud, así como también, por el tiempo de operación y funcionamiento, la reposición y dotación de equipos e instrumental médico y quirúrgico, y la dotación de medicamentos para la atención básica de los pacientes.

La estructura física de los cinco (5) puestos de salud, también por el tiempo de construcción y su precario mantenimiento, presentan un regular estado de conservación, lo que implica acometer las obras para el mantenimiento y conservación de la planta física de cada uno de los puestos de salud rural.

Además, requieren de dotación de equipos e instrumental médico y quirúrgico, y la dotación de medicamentos para la atención de los primeros auxilios a los pobladores del sector rural.

C. Régimen subsidiado: El cien (100%) por ciento de la población del municipio se halla sisbenizada, y la cobertura del régimen subsidiado es del cien (100%) por ciento. Es decir, la población total afiliada a las administradoras del régimen subsidiado, ARS, es de 2.064 personas.

1.3.3 Deporte y recreación.

A. Área urbana. El área urbana dispone de un polideportivo, apto para la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

Su estado de conservación es aceptable, pero requiere la terminación del cerramiento y la ampliación del sistema de graderías, como también, la construcción de camerinos y baterías sanitarias.

B. Área rural. Nueve (9) veredas disponen de escenarios deportivos ubicados dentro de las instalaciones de las escuelas, los cuales permiten la práctica de varias disciplinas deportivas tanto para los estudiantes como para la comunidad de cada una de las veredas.

Su estado de conservación no es el mejor, entre otras razones, por el tiempo de construcción, y por lo tanto, se hace necesario realizar el mantenimiento de la infraestructura de cada uno de ellos.

La Vereda Bócore dispone de un polideportivo, en óptimas condiciones para su funcionamiento, y de una cancha de fútbol en buen estado de conservación, que necesita realizarse el cerramiento.

Las veredas San Pedro y Sardinias no disponen de escenarios deportivos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

1.3.4 Cultura.

A. Bienes culturales: En el área urbana se dispone de varios bienes culturales, que por su representación histórica también se convierten en sitios de interés turístico, así:

- La arquitectura colonial de las viviendas;
- La capilla y la casa cural de la parroquia la Inmaculada Concepción;
- El edificio de la Alcaldía Municipal;
- La casa de la cultura;
- El museo de antigüedades antropológicas;
- Eventos autóctonos gastronómicos cuya presentación se realiza en las festividades cívicas del municipio y en las festividades religiosas.

En el sector rural se dispone de sitios que por su significado histórico se convierten en bienes de interés cultural y al mismo tiempo en escenarios para el desarrollo turístico de la región, así:

- Los caminos de piedra que ancestralmente han comunicado al perímetro urbano con el sector rural y con otros municipios de la región;
- Balneario natural La Charca, en la Vereda San Pedro
- El Salto del Mico, en los límites del Municipio de Cabrera con el Municipio de Barichara;
- El Sitio de los Fósiles, en la Vereda Bocore, con información prehistórica;
- La Cueva del Indio, en la Vereda Cuchillas, con muestras representativas de la cultura del Pueblo Indígena Guane.

Por su importancia histórica y cultural, el municipio esta obligado a disponer de recursos que permitan la conservación, así como también, la presentación de los mismos en el contexto regional y nacional.

B. Organizaciones culturales: El municipio no ha implementado un programa que permita fortalecer la formación, funcionamiento y presentación de grupos artísticos y culturales representativos de la idiosincrasia y folclor del municipio.

En este sentido, en consecuencia, se pretende apoyar a los grupos artísticos y culturales conformados con personal del municipio, así como también, fortalecer el desarrollo de las redes de información cultural, bienes, servicios e instituciones culturales.

1.3.5 Grupos vulnerables.

A. Población adulto mayor: Para residencia y atención de la población adulta mayor el municipio dispone de un centro de atención al anciano; entidad que para su funcionamiento y operación requiere del apoyo económico del municipio y de la ciudadanía en los siguientes aspectos:

- Mantenimiento y conservación de la infraestructura física;
- Complemento alimentario para mantener y mejorar las condiciones de salud de los ancianos;
- Atención médica y hospitalaria;
- Programas de bienestar social y de recreación.

La administración municipal, por acuerdo del Concejo Municipal, recauda importantes recursos por concepto de la estampilla pro anciano, los cuales se destinan para los programas y proyectos dirigidos a la población adulto mayor del municipio.

B. Población infantil y adolescente: El municipio se halla en la etapa de implementación de la ley 1098 del 2006, código de la infancia y de la adolescencia.

El municipio no cuenta con un registro o base de datos sobre los casos que afectan el normal desarrollo y convivencia de la familia, la niñez y la adolescencia, pero se propone atender los siguientes eventos:

- Atención y solución de problemas de violencia intrafamiliar y sexual;
- Realizar eventos y acometer acciones para la resocialización del menor infractor;
- Diseñar y desarrollar campañas educativas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, y sobre los efectos nocivos del alcoholismo y la drogadicción.

C. Población infantil en hogares comunitarios: El municipio cuenta con los siguientes hogares de bienestar familiar, conocidos como hogares comunitarios, así:

- Hogar comunitario FAMI ICBF, Los Arroyuelos, en la Vereda La Llanada;
- Hogar comunitario tradicional ICBF, El Mundo del Mañana, en la Vereda Bócore;
- Hogar comunitario tradicional ICBF, Años Mágicos, en el área urbana.

En los establecimientos mencionados se brinda atención, en horario diurno, a la población infantil clasificada en los niveles uno (1) y dos (2) del SISBEN, en edades que oscilan entre los dos (2) y cinco (5) años, y en un promedio de diez (10) niños por hogar comunitario.

Para contribuir con la adecuación atención de la población infantil en los hogares de bienestar comunitario, pero sobre todo para fortalecer el sano desarrollo y crecimiento de los niños y niñas, se requiere apoyar estos hogares con aportes para mejorar el complemento

alimentario, así como también, con la dotación de equipos y menaje para la preparación de los alimentos.

D. Grupo poblacional: Mujer cabeza de hogar: No se tiene una base de datos para establecer con certeza las personas que conforman este grupo poblacional en el municipio.

Sin embargo, se conoce que existen varios hogares, preferiblemente en el sector rural, cuya cabeza visible es la mujer, y en quien reposa la responsabilidad de sostener la familia y el desarrollo de la misma.

Con el propósito de contribuir con el desarrollo y crecimiento social equitativo de este grupo poblacional, y para mejorar la economía del hogar, se pretende realizar sendos cursos de capacitación sobre proyectos productivos y varios eventos en los cuales se pueda presentar y comercializar el resultado de los proyectos productivos.

E. Grupo poblacional: Discapacitados: Tampoco se tiene una base de datos para establecer con certeza las personas que conforman este grupo poblacional en el municipio.

No obstante lo anterior, se sabe que existen varios hogares, especialmente en el sector rural, con personas que sufren algún tipo de discapacidad física, y quienes por su condición, padecen los rigores de las limitaciones propias para desarrollar las actividades sociales y económicas.

Con el propósito de contribuir con el desarrollo físico y emocional de este grupo poblacional, y para mejorar las condiciones de adaptabilidad física y económica, se pretende realizar dos (2) importantes proyectos: **1.** Dotación de implementos para la recuperación de la salud física; **2.** Cursos de capacitación sobre la formulación e implementación proyectos productivos.

F. Población en situación de desplazamiento: A la fecha no se registra ni se tiene conocimiento oficial sobre las familias o personas en situación de desplazamiento residenciadas transitoriamente en el municipio.

Sin embargo, y con el propósito de prevenir el desplazamiento y/o atender las personas y familias en situación de desplazamiento, la administración municipal implementará los proyectos establecidos por el gobierno nacional mediante las leyes y decretos expedidos para el efecto, así:

- Prestación de servicios básicos en salud;
- Subsidio costos educativos para el acceso educación primaria, básica secundaria y media vocacional;
- Subsidio para mejorar las condiciones transitorias de habitabilidad de la familia en situación de desplazamiento;
- Capacitación sobre la formulación e implementación de proyectos productivos.

1.3.7 Vivienda.

Según el censo elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en el año 2005, el Municipio de Cabrera, Santander, presenta los siguientes resultados:

| | |
|------------------------------|-----|
| Total viviendas: | 457 |
| Total viviendas área urbana: | 92 |
| Total viviendas área rural: | 365 |

Por observación directa, y de conformidad con la información obtenida de la base de datos del SISBEN, el material predominante utilizado para la construcción de las viviendas, es el siguiente:

Tipo de muro o pared:

| | |
|---------------------|-----|
| Bloque de ladrillo: | 40% |
| Tapia pisada: | 30% |
| Bahareque: | 20% |
| Adobe: | 10% |

Tipo de cubierta:

| | |
|------------------|-----|
| Teja de barro: | 75% |
| Teja de eternit: | 15% |
| Teja de zinc: | 5% |
| Otro material: | 5% |

Tipo de piso:

| | |
|--------------------|-----|
| Cemento o baldosa: | 55% |
| Tierra: | 40% |
| Cemento y tierra: | 5% |

En consecuencia, para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, y las condiciones físicas de las viviendas, se requiere programar y desarrollar los siguientes proyectos:

- Construcción, reconstrucción y ampliación de viviendas, en el urbana y rural;
- Mejoramiento de la vivienda en el área urbana y rural;
- Saneamiento básico de la vivienda en el área urbana y rural.

2. FORTALECIMIENTO DE LOS FACTORES DE COMPETITIVIDAD LOCAL COMO ESCENARIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

2.1 Objetivo del sector estratégico. Promover el empleo y el mejoramiento de los ingresos de la economía familiar mediante la generación de los elementos indispensables para fortalecer la competitividad de los productos locales en el contexto regional y nacional.

2.2 Sectores de inversión. El sector estratégico: “Fortalecimiento de los factores de competitividad local como escenario para el desarrollo económico del municipio”, esta integrado por los siguientes sectores de inversión, así: Agropecuario; Promoción del desarrollo.

2.3 Caracterización del sector estratégico. Los sectores de inversión que integran el frente o sector estratégico económico, presentan la siguiente caracterización:

2.3.1 Sector agropecuario.

El sector agropecuario del municipio esta representado, esencialmente, por las siguientes actividades económicas:

A. Sector agrario: Son significativos para la economía del municipio los cultivos de: Tabaco negro y rubio, maíz, millo, tomate, fríjol y pastos, y los frutales: Tamarindo, chirimoya, níspero, ciruela y mandarina.

B. Sector pecuario: Se ha posicionado la explotación ganadera en el renglón de carnes y leche, como también, la producción de carnes de caprinos y ovinos.

En los últimos años se ha incentivado la avicultura en el renglón de pollos de engorde y pollo criollo.

Problemática del sector: De los trescientos sesenta y dos (362) predios rurales identificados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, solamente ciento noventa y dos (192) son explotados comercialmente en actividades agrícolas y pecuarias. (Fuente: DANE. Censo 2005).

El principal problema del sector agropecuario, y por lo tanto de la economía del municipio, es la escasez de aguas lluvias en la región durante la mayor parte del año.

Las condiciones climáticas del municipio y el prolongado verano en la región, reducen considerablemente el caudal de las fuentes hídricas que surten los acueductos del municipio, lo que dificulta acceder a estas fuentes de agua para utilizar en las actividades agrícolas y pecuarias.

Para resolver el problema, la administración municipal se propone construir sistemas de riego mediante la implementación y utilización de las siguientes alternativas:

Primero: Terminar y adecuar la represa “La Esperanza”. Este recurso, además de surtir al casco urbano puede fortalecer los acueductos interveredales de la parte alta del municipio de Cabrera.

Segundo: Construir la represa “La Cristalina”. El caudal de la fuente hídrica donde se construirá la micro represa permitirá llevar el agua tanto para el acueducto como para los sistemas de riego de las veredas de la parte alta del municipio, es decir: El Altico, La Llanada, El Oval, Colorado, Santuario.

Tercero: Construir, ampliar, adecuar y mantener el sistema de jagüeyes, los cuales en época de invierno se surten de las aguas lluvias, y en parte de corrientes de agua, para mantener los sistemas de riego, consumo domestico para épocas de crisis o intensas sequías, es utilizado para el consumo humano.

Cuarto: Además de las demás competencias del municipio en materia del sector agropecuario, la administración municipal pretende implementar y desarrollar un programa de adecuación de tierras mediante el sistema de arado mecanizado para incentivar los proyectos productivos del sector agrícola,

2.3.2 Promoción del desarrollo.

Uno de los principales problemas que se registran en el municipio, con relación al sector productivo y económico del municipio, es la poca o casi nula generación de empleo.

En este sentido, se requiere implementar programas que incluyan la capacitación y asistencia técnica para generar alianzas estratégicas entre los empresarios locales y las asociaciones gremiales, en coordinación con entidades como el SENA y la Cámara de Comercio.

También se considera necesario, y con el fin de generar empleo en el municipio, y desde luego, para mejorar las condiciones económicas del municipio, se debe diseñar y ejecutar proyectos que incluyan la capacitación y asesoría empresarial para el fortalecimiento del sector turístico en el área agro turística y eco turístico.

3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO.

3.1 Objetivo del sector estratégico. Implementar programas y proyectos que permitan preservar y mejorar las condiciones actuales de la infraestructura física del municipio, y por lo tanto, proveer a la comunidad de mejores condiciones para el crecimiento social y el desarrollo económico de la población.

3.2 Sectores de inversión. El sector estratégico: “Infraestructura para el desarrollo sostenible del municipio”, esta integrado por los siguientes sectores de inversión, así: Transporte; Agua potable y saneamiento básico; Servicios Públicos: Energía eléctrica; Equipamiento Municipal.

3.3 Caracterización del sector estratégico. Los sectores de inversión que integran el frente o sector estratégico de la infraestructura física, presentan la siguiente caracterización:

3.3.1 Vías y transporte.

La malla vial del perímetro urbano esta diseñada y construida en piedra de labor, lo cual embellece la arquitectura colonial de las viviendas del municipio.

El municipio cuenta con una red vial de aproximadamente ciento ocho (108) kilómetros a través de los cuales el área urbana se comunica con el sector rural y los municipios circunvecinos.

La red de carreteras y ramales del municipio carece de pavimento así como de las obras de arte necesarias para garantizar el normal y permanente tránsito vehicular tanto de pasajeros como de carga.

Por lo tanto, y para mejorar considerablemente las condiciones del estado actual de la malla vial rural, se considera necesario acometer las siguientes obras:

- Apertura y/o ampliación de ramales para conectar sectores rurales que no tienen acceso a las vías vehiculares, como también, para interconectar el posible anillo turístico que integraría los Municipios de Barichara y Cabrera con el Centro Poblado Guane hasta llegar a la carretera que conduce hacia el Municipio de El Socorro, Santander.
- Mantenimiento y conservación de las vías carretables incluyendo la construcción de las obras de arte tales como los sistemas de canalización y conducción de las aguas lluvias a través de cunetas y alcantarillas.

3.3.2 Agua potable y saneamiento básico.

A. Servicio de acueducto.

Cobertura: Las noventa y dos (92) viviendas del perímetro urbano disponen del servicio de acueducto. Es decir, la cobertura del servicio alcanza el cien (100%) por ciento.

La cobertura del servicio en el sector rural alcanza el ochenta y cinco (85%) por ciento de las viviendas, es decir, trescientas nueve (309) viviendas cuentan con acueducto, y el quince (15%) por ciento de las viviendas, es decir, cincuenta y seis (56) viviendas carecen del servicio de acueducto.

Infraestructura: El área urbana dispone del sistema de acueducto, pero para garantizar el servicio permanentemente y en condiciones óptimas de potabilidad, se hace necesario acometer las siguientes obras: Terminación, adecuación y mantenimiento de la captación de acueducto, conocida como la micro represa “La Esperanza”, lo cual permitirá disponer de suficiente recurso hídrico, y el tratamiento y potabilización del agua del acueducto urbano.

Las veredas: Ojo de Agua, Cuchillas, Bócore, disponen de sistemas de acueductos, varios de ellos en precarias condiciones de funcionalidad, así como también, sin tratamiento para la potabilización del agua.

Para ampliar la cobertura y para garantizar el servicio en condiciones óptimas de potabilidad, se hace necesario acometer las siguientes obras: Terminación, adecuación y mantenimiento de la captación de los acueductos; Tratamiento y potabilización del agua de los acueductos rurales; Reposición y/o ampliación de la red matriz y domiciliaria de los acueductos.

Las veredas: El Colorado, El Hoyo y San Pedro no disponen del servicio de acueducto, y para el consumo humano como para los sistemas de riego de cultivos, toman el agua de algunos aljibes existentes en la vereda como también de las aguas lluvias recolectadas en el sistema de jagüeyes, y desde luego, sin ningún tipo de tratamiento para su potabilización, además falta por terminar el sector Baraya y sardinas bajo.

En este caso, y también para ampliar la cobertura del servicio de acueducto, se requiere acometer la construcción de los sistemas de acueductos de las mencionadas veredas.

B. Servicio de alcantarillado.

Cobertura: De las noventa y dos (92) viviendas del perímetro urbano solamente sesenta y seis (66) viviendas disponen del servicio de alcantarillado. Es decir, la cobertura del servicio alcanza el setenta y dos (72%) por ciento. Luego, veintiséis (26) viviendas carecen o no reciben el servicio de alcantarillado.

En consecuencia, y con el propósito de ampliar la cobertura al cien (100%) por ciento de las viviendas del perímetro urbano, así como para reducir el grado de contaminación que produce las descargas de las aguas servidas a las fuentes hídricas, el municipio debe implementar y acometer las obras previstas en el plan maestro del alcantarillado.

La cobertura del servicio en el sector rural alcanza el setenta y cuatro (74%) por ciento de las viviendas, es decir, doscientas sesenta y nueve (269) viviendas, y el veintiséis (26%) por ciento de las viviendas, es decir, noventa y seis (96) viviendas carecen del servicio de alcantarillado a través del sistema de pozos sépticos.

Para ampliar la cobertura y para garantizar en parte la descontaminación de los recursos hídricos que surten los acueductos del municipio, se necesita construir los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales a través del sistema de pozos sépticos en el sector rural.

C. Servicio de aseo.

El servicio de barrido, recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos lo presta directamente la Alcaldía Municipal, con frecuencia de dos (2) días por semana.

Este servicio, por disposición de la ley, debe prestarse a través de la empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, la cual se debe constituir en el municipio, y su tratamiento y disposición final se debe realizar en sitios de disposición final de basuras.

3.3.3 Servicios públicos: Energía eléctrica.

Cobertura: De las noventa y dos (92) viviendas del perímetro urbano solamente dos (2) no disponen del servicio de energía eléctrica. Es decir, la cobertura del servicio alcanza el noventa y ocho (98%) por ciento.

La cobertura del servicio en el sector rural alcanza el noventa y cinco (95%) por ciento de las viviendas, es decir, cuarenta (40) viviendas no cuentan el servicio de energía eléctrica.

Para ampliar la cobertura al cien (100%) por ciento de las viviendas del perímetro urbano, se debe realizar las obras de extensión de la red eléctrica y la construcción de las redes domiciliarias respectivas.

4. DEFENSA Y APROVECHAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.

4.1 Objetivo del sector estratégico. Propender por la defensa y protección del medio ambiente, y la preservación y uso sostenible de los recursos naturales.

4.2 Sectores de inversión. El sector estratégico: “Defensa y aprovechamiento del medio ambiente”, esta integrado por los siguientes sectores de inversión, así: Medio Ambiente; Prevención y Atención de Desastres.

4.3 Caracterización del sector estratégico. Los sectores de inversión que integran el frente o sector estratégico medio ambiente, presentan la siguiente caracterización:

4.3.1 Medio ambiente.

Las microcuencas conformadas por las diferentes quebradas o corrientes de agua del municipio, se caracterizan por presentar recorridos muy cortos, con poca vegetación en sus nacimientos y riveras, y escaso caudal.

Varias de las fuentes hídricas que abastecen los acueductos del municipio nacen en la jurisdicción del Municipio de Barichara, el Hato y Galan, y por ello varios de esos predios ya pertenecen al inventario o patrimonio del Municipio de Cabrera, tales como: Predio La palma, Predio Mateguadua, y el Predio La Chirigua, el alto, la peña y la esperanza.

En la jurisdicción del municipio se observa que gran parte del suelo que lo conforma, en el área rural, tiende a convertirse en zonas desérticas como consecuencia de las bajas precipitaciones, las altas temperaturas y la deforestación causada por el hombre.

Para atender y resolver la problemática del sector ambiental, especialmente con la preservación de los escasos recursos hídricos que posee el municipio, se requiere acometer las siguientes obras:

- Compra de predios adyacentes a las fuentes hídricas y microcuencas;
- Protección de las fuentes o cuencas que abastecen los sistemas de acueducto urbano y rural;
- Reforestación de las fuentes o cuencas que abastecen los sistemas de acueducto urbano y rural;
- Capacitación y asistencia técnica sobre la protección, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

4.3.2 Prevención y atención de desastres.

La Alcaldía no ha levantado el mapa de riesgos del municipio, como tampoco tiene identificadas y censadas las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo que ameriten su traslado y/o reubicación, así como tampoco tiene identificadas las áreas que requieren la construcción de obras civiles para mitigar posibles impactos por desastres naturales y emergencias.

Además, el municipio no cuenta con una entidad u organización encargada de atender las emergencias y desastres naturales como la defensa civil o el cuerpo de bomberos voluntarios, existen los comités de emergencias y desastres naturales.

La presente administración municipal se propone adelantar estas actividades a través de la revisión y actualización del esquema de ordenamiento territorial, como también, esta en funcionamiento el comité local de emergencias y desastres naturales.

Adicional a lo anterior, y con el propósito de preparar la población para atender y manejar eventuales desastres naturales, se propone realizar los siguientes proyectos:

- Campañas educativas y/o simulacros para la prevención, control y manejo de desastres naturales;
- Dotación de maquinaria y equipos especializados para la prevención y control de emergencias y desastres naturales.

5. LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

5.1 Objetivo del sector estratégico. Optimizar la capacidad de gestión de la administración municipal y el desarrollo eficiente y oportuno de las competencias del municipio.

5.2 Sectores de inversión. El sector estratégico: “La participación comunitaria en el fortalecimiento institucional”, esta integrado por los siguientes sectores de inversión, así: Sector Justicia; Centros Carcelarios; Fortalecimiento Institucional; Desarrollo Comunitario.

5.3 Caracterización del sector estratégico. Los sectores de inversión que integran el frente o sector estratégico fortalecimiento institucional y la participación comunitaria, presentan la siguiente caracterización:

5.3.1 Sector Justicia.

Por disposición de la ley 715 de 2001 y ley 1098 de 2006, el municipio creó la comisaría de familia con funciones de inspección de policía, y se designó al profesional universitario encargado de cumplir con las funciones de la dependencia.

En consecuencia, y por disposición de la ley, el presente plan de desarrollo contempla el proyecto tendiente a financiar el salario y los aportes patronales del comisario (a) de familia.

Para efectos de dar cumplimiento a la ley 1098 de 2006, código de la infancia y de la adolescencia, y de conformidad con la capacidad fiscal y financiera del municipio, el municipio debe implementar y/o acudir a las siguientes estrategias con respecto al personal profesional requerido por la comisaría de familia.

1. Atender los casos que afecten la salud de la población infantil y adolescente, víctimas de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, alcoholismo y consumo de sustancias psicoactivas, con el personal médico y paramédico de la Empresa Social del Estado Centro de Salud del Municipio.

2. En el plan territorial de salud, frentes o ejes programáticos número tres (3), salud pública, y número cuatro (4), promoción social, se dejará previsto los proyectos y recursos para contratar el personal profesional universitario en las áreas de trabajo social y psicología, con la observación que prestaran sus servicios en los temas inherentes a los problemas de salud y calidad de vida de la población infantil y adolescentes previstos en la ley 1098 de 2006, código de la infancia y de la adolescencia.

5.3.2 Centros carcelarios.

Actualmente no se conoce el dato de las personas que siendo nacidas en el municipio se hallen reclusas en los centros penitenciarios, como tampoco se ha recibido solicitud alguna por parte del INPEC.

Sin embargo, y para poder atender la población oriunda del Municipio de Cabrera, Santander, que por contravenir la ley deba ser reclusa en los centros penitenciarios, se propone ejecutar el proyecto: Aporte centros de reclusión.

Estos aportes se ejecutaran mediante la modalidad de convenio interadministrativo con la entidad encargada de la administración de los centros penitenciarios en el país, previa identificación de la población carcelaria que pertenezca al municipio.

5.3.3 Fortalecimiento Institucional.

Con la meta de mejorar la gestión pública del municipio, y para asumir y cumplir las competencias atribuidas al municipio por la Constitución y la ley, se ejecutaran en el área de fortalecimiento institucional, los siguientes proyectos:

- Capacitación y asistencia técnica en administración pública municipal. Para dar cumplimiento a la ley 715 de 2001 y la ley 909 de 2004 sobre la evaluación del desempeño de los funcionarios de la administración municipal.
- Revisión y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial. En cumplimiento de la ley 388 de 1997 y las normas que la han reglamentado, y también, para actualizar la información del documento a las condiciones que hoy presenta el municipio.
- Actualización de la base catastral del impuesto del predial unificado. Por disposición de la ley 14 de 1983 y las normas que la modifican o adicionan, cada cinco (5) años se debe realizar la actualización de la base catastral, a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.
- Implementación del Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal. La ley 152 de 1994 y el Decreto 111 de 1996, estatuto orgánico del presupuesto, establecen que los proyectos del plan de desarrollo deben estar registrados y viabilizados en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
- Actualización y depuración de la base de datos del SISBEN. El Departamento Nacional de Planeación, DNP, dispuso que a partir del mes de octubre de 2008, en todo el país,

se debe actualizar la base de datos del SISBEN con la intención de depurar la información y reducir el riesgo de doble afiliación a los sistemas de seguridad social.

- Elaboración de estudios, diseños y proyectos de inversión social. Con el fin de hacer que la inversión sea efectivamente viable y se garantice una gestión eficiente por parte de la entidad territorial, la ley 715 de 2001, permite que con recursos del sistema general de participaciones, sector propósito general, se financie la elaboración de los estudios de preinversión.

5.3.4 Desarrollo Comunitario.

El sector comunitario se halla organizado en once (11) juntas de acción comunal del sector rural y una (1) del sector urbano.

Para vincular este sector con los asuntos de la administración pública municipal, y para garantizar el ejercicio del control social sobre la inversión pública, así como también, para ejercer las veedurías ciudadanas y el control sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios, se pretende desarrollar los siguientes proyectos inherentes a la participación ciudadana:

- Capacitación para las organizaciones comunitarias sobre el ejercicio del control social en la gestión pública;
- Capacitación sobre procesos de participación ciudadana previstos por la ley;
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica sobre la organización y ejercicio de las veedurías ciudadanas;
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica para la organización y operación del comité de vigilancia y control social de los servicios públicos.

SEGUNDA PARTE PLAN DE INVERSIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO

CAPITULO I FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO

1. PROYECCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

1.1 Objetivo. Garantizar la financiación del plan de desarrollo: “PARA QUE CABRERA VUELVA A CREER”, vigencia 2008 – 2011, mediante el crecimiento sostenido de los recursos propios, la racionalización del gasto público y la destinación de los recursos conforme a los programas y sectores de inversión permitidos por la ley.

1.2 Gestión de recursos. El Municipio de Cabrera, Santander, debe mejorar considerablemente los indicadores de gestión, especialmente los correspondientes al esfuerzo fiscal y la eficiencia administrativa, con el propósito de incrementar progresivamente el valor total de los recursos que la Nación le transfiere al Municipio a través del sistema general de participaciones.

El Gobierno Municipal, además, gestionará recursos ante La Nación y El Departamento de Santander para apalancar parte de la financiación de los proyectos de inversión social, vitales para el desarrollo económico y el crecimiento social del municipio, especialmente en los sectores de educación, salud, deporte y recreación, agua potable y saneamiento básico, vivienda, vías y transporte.

1.3 Nivel o capacidad de endeudamiento. El Municipio de Cabrera, Santander, no tiene obligaciones pendientes por pagar por concepto del servicio de la deuda originado en el crédito público interno con las entidades financieras del sector público o privado.

Es decir, la capacidad de endeudamiento del municipio, se halla en semáforo verde, calculado conforme a la ley, y así se refleja en el marco fiscal de mediano y corto plazo con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil siete (2007).

1.4 Pasivo prestacional. El municipio tiene un pasivo prestacional por concepto del pasivo pensional, bonos pensionales y el calculo actuarial, con respecto a los ex funcionarios y funcionarios de la administración municipal, no calculado hasta la fecha.

Por lo tanto, se realizará el cálculo respectivo mediante el uso y aplicación de la metodología establecida para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo, el apalancamiento del pasivo pensional, en principio, esta garantizado con los recursos que le pertenecen al municipio y que se hallan depositados en la cuenta del municipio registrada en el Fondo de Pensiones Territorial, FONPET.

1.5 Proyección financiera. Para proyectar el valor de los recursos para cada una de las vigencias fiscales del cuatrienio de gobierno 2008 – 2011, con los cuales se financiará el plan de desarrollo: “PARA QUE CABRERA VUELVA A CREER”, se utilizo el marco fiscal de mediano y corto plazo, conforme lo establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil siete (2007).

Este aplicativo de cómputo, el marco fiscal de mediano y corto plazo, contiene la información correspondiente a la ejecución presupuestal del municipio, ingresos y egresos, de los años dos mil seis (2006) y dos mil siete (2007).

La ejecución presupuestal del año 2006 es copia de la ejecución oficialmente reportada a la Contraloría General de Santander, y la ejecución presupuestal del año 2007 es copia tomada del reporte que genera el aplicativo de computo que administra la Secretaria de Hacienda Municipal para registrar los movimientos contables, de presupuesto y de tesorería del municipio.

No obstante lo anterior, y para efectos de calcular el valor de los recursos por concepto del sistema general de participaciones, ley 715 de 2001 y ley 1176 de 2007, no se tomo la información registrada y proyectada por el marco fiscal de mediano y corto plazo, con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil siete (2007), debido a que la ley 1176 de 2007, por la cual se modificó parcialmente la ley 715 de 2001, cambio sustancialmente los coeficientes para medir y determinar el valor de los recursos que le corresponde a cada entidad territorial y por cada uno de los sectores de inversión.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011
“PARA QUE CABRERA VUELVA A CREER”

En su defecto, la proyección de estos recursos se hace a partir de los recursos asignados y aprobados por el CONPES SOCIAL 112 de 2008, a los cuales se les aplicó el mismo coeficiente de inflación establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectos de la elaboración del marco fiscal de mediano y corto plazo.

**RECURSOS PARA FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011
PROYECCION FINANCIERA**

| ITEM | FUENTE FINANCIACION | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
|---|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 1. | Recursos Propios | 92.589 | 96.033 | 99.604 | 103.316 | 391.542 |
| 1.1 | Tributarios** | 72.832 | 75.486 | 78.235 | 81.092 | 307.645 |
| 1.2 | No tributarios** | 16.726 | 17.394 | 18.090 | 18.814 | 71.024 |
| 1.3 | Renta cedida: Degüello de Ganado Mayor** | 3.031 | 3.153 | 3.279 | 3.410 | 12.873 |
| 2. | Transferencias de la Nación. Libre Destinación | 473.209 | 494.503 | 516.756 | 540.010 | 2.024.479 |
| 2.1 | SGP. Libre destinación*** | 473.209 | 494.503 | 516.756 | 540.010 | 2.024.479 |
| Total 20% ICLD Inversión Forzosa (RP + SGP LD) | | 113.160 | 118.107 | 123.272 | 128.665 | 483.204 |
| 3. | Transferencias de la Nación. Inversión Forzosa. SGP | | | | | |
| 3.1 | Alimentación escolar*** | 3.879 | 4.054 | 4.236 | 4.427 | 16.595 |
| 3.2 | Educación*** | 26.043 | 27.215 | 28.440 | 29.719 | 111.417 |
| 3.3 | Salud*** | 284.181 | 296.969 | 310.333 | 324.298 | 1.215.781 |
| 3.3.1 | Régimen subsidiado. Continuidad – Ampliación | 261.619 | 273.392 | 285.694 | 298.551 | 1.119.256 |
| 3.3.2 | Salud pública | 12.125 | 12.671 | 13.241 | 13.837 | 51.873 |
| 3.3.3 | Compensación Aportes Patronales | 10.437 | 10.907 | 11.397 | 11.910 | 44.651 |
| 3.4 | Agua potable y saneamiento básico*** | 462.807 | 483.633 | 505.397 | 528.140 | 1.979.977 |
| 3.5 | Propósito general*** | 607.180 | 634.503 | 663.056 | 692.893 | 2.597.632 |
| 3.5.1 | Deporte y recreación | 18.520 | 19.353 | 20.224 | 21.134 | 79.232 |
| 3.5.2 | Cultura | 13.890 | 14.515 | 15.168 | 15.851 | 59.424 |
| 3.5.3 | Libre inversión | 574.770 | 600.635 | 627.663 | 655.908 | 2.458.976 |
| Total Inversión Forzosa Sistema General de Participaciones | | 1.384.090 | 1.446.374 | 1.511.461 | 1.579.477 | 5.921.402 |
| 4. | Otras Transferencias de la Nación | | | | | |
| 4.1 | Empresa Territorial Para la Salud. ETESA** | 6.191 | 6.438 | 6.696 | 6.964 | 26.289 |
| 4.2 | Fondo de Solidaridad y Garantía. FOSYGA** | 88.926 | 92.483 | 96.182 | 100.030 | 377.621 |
| Total inversión Otras Transferencias de la Nación | | 95.117 | 98.921 | 102.878 | 106.994 | 403.910 |
| 5. | Fondos de Destinación Específica | | | | | |
| 5.1 | Estampilla pro cultura** | 23.995 | 25.075 | 26.203 | 27.382 | 102.655 |
| 5.2 | Estampilla pro anciano** | 27.818 | 29.070 | 30.378 | 31.745 | 119.011 |
| Total Inversión Fondos de Destinación Específica | | 51.813 | 54.145 | 56.581 | 59.127 | 221.666 |

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011
“PARA QUE CABRERA VUELVA A CREER”

| ITEM | FUENTE FINANCIACION | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
|------|---------------------|------|------|------|------|-------|
|------|---------------------|------|------|------|------|-------|

| | | | | | | |
|--|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| TOTAL: RECURSOS PROIOS, FDE, TRANSFERENCIAS | | 1.644.180 | 1.717.547 | 1.794.192 | 1.874.263 | 7.030.182 |
|--|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|

| ITEM | FUENTE FINANCIACION | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
|--|--|---------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| 6 | Transferencias del Departamento | | | | | |
| 6.1 | Alimentación escolar | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 40.000 |
| Total Inversión Transferencias del Departamento | | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 40.000 |
| 7 | Recursos de Cofinanciación | | | | | |
| 7.1 | Educación | | | 150.000 | 150.000 | 300.000 |
| 7.2 | Salud | | 100.000 | | | 100.000 |
| 7.3 | Agua potable y saneamiento básico | | 100.000 | 100.000 | 100.000 | 300.000 |
| 7.4 | Deporte y recreación | | | 50.000 | 50.000 | 100.000 |
| 7.5 | Transporte | | 100.000 | 100.000 | | 200.000 |
| 7.6 | Vivienda | | | 100.000 | 100.000 | 200.000 |
| Total Inversión Recursos de Cofinanciación | | 0 | 300.000 | 500.000 | 400.000 | 1.200.000 |

| | | | | | |
|---|---------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| TOTAL TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO Y COFINANCIACION | 10.000 | 310.000 | 510.000 | 410.000 | 1.240.000 |
|---|---------------|----------------|----------------|----------------|------------------|

| | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| TOTAL RECURSOS FINANCIAMIENTO PLAN DE DESARROLLO | 1.654.180 | 2.027.547 | 2.304.192 | 2.284.263 | 8.270.182 |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|

Fuente 1: ** Marco fiscal de mediano y corto plazo.

Fuente 2: *** CONPES SOCIAL 112 de 2008.

CAPITULO II PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL

Los programas y proyectos de inversión social que conforman el plan de desarrollo: “PARA QUE CABRERA VUELVA A CREER”, corresponden a: **1.** Los previstos en el programa de gobierno propuesto por el Alcalde Municipal para el período del gobierno municipal comprendido entre los años 2008 y 2011; **2.** Los proyectos concertados y priorizados con la comunidad en las mesas de trabajo realizadas así: **A.** El día ocho (08) de Febrero de 2008, en la Vereda Ojo de Agua, con la participación de las Veredas Ojo de Agua y Cuchillas; **B.** El día once (11) de Febrero de 2008, en la Vereda Bócore; **C.** El día doce (12) de Febrero de 2008, en la Vereda La Llanada, con la participación de las Veredas Colorado, Santuario, El Oval, El Altico y la Llanada; **D.** El día diecisiete (17) de Febrero de 2008, en la iglesia inmaculada Concepción del sector urbano y las Veredas Sardinas, San Pedro y El Hoyo.

El plan de desarrollo también contiene los programas y proyectos que son de competencia de la Entidad Territorial conforme a lo dispuesto por la Constitución y la Ley.

1. SECTOR ESTRATEGICO: CRECIMIENTO SOCIAL CON ACCESO EQUITATIVO Y OPORTUNO A LOS SERVICIOS SOCIALES.

1.1 Objetivo sectorial. Propiciar las condiciones para mejorar la calidad de vida de los sectores pobres y vulnerables de la sociedad, y proporcionar los elementos básicos requeridos para la generación del desarrollo equitativo de la comunidad.

1.2 Programas y proyectos.

1.2.1 EDUCACION.

1.2.1.1 Programa uno (1): MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Meta de resultado: Ampliar la cobertura del servicio de educación en un cinco (5%) sobre el total de la población escolar matriculada en la vigencia del año 2007.

Proyecto uno (1): CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ESCOLARES.

Meta 1: Adecuación de la infraestructura física de las Escuelas de la Vereda Cuchillas y Vereda El Santuario y Sardinias.

Indicador: Cantidad de aulas en ampliación y adecuación: Dos (2)

Meta 2: Ampliación y adecuación de la infraestructura física del Colegio Integrado de Cabrera.

Indicador: Cantidad de aulas en construcción y adecuación: Dos (2)

Estrategias del proyecto: 1. Realizar el inventario sobre las necesidades en cuanto a la construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura física de los planteles educativos; 2. Elaborar el proyecto de inversión; 3. Gestionar y apropiar los recursos presupuestales para financiar el proyecto; 4. Ejecutar el proyecto de inversión.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ESCOLARES.

Meta 1: Mantenimiento y conservación de la infraestructura física del Colegio Departamental Integrado de Cabrera

Indicador: Cantidad de metros cuadrados en mantenimiento y conservación: Cien (100) metros cuadrados

Meta 2: Mantenimiento y conservación de las escuelas de la Vereda Cuchillas, Ojo de Agua, Bocore, Colorado, Santuario, El Oval, El Altico y El Hoyo

Indicador: Cantidad de metros cuadrados en mantenimiento y conservación: Doscientos (200) metros cuadrados

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las necesidades sobre el mantenimiento y conservación de la infraestructura física de los planteles educativos; 2. Elaborar el proyecto de inversión; 3. Gestionar y apropiar los recursos presupuétales para la financiación del proyecto; 4. Ejecutar el proyecto de inversión.

Responsable del proyecto: Alcalde y la Secretaria de Despacho.

1.2.1.2 Programa dos (2): CANASTA EDUCATIVA.

Meta de resultado: 1. Dotar los nueve (9) planteles educativos con material, implementos y/o elementos didácticos; 2. Dotar con útiles escolares al cien (100) por ciento de los alumnos matriculados en los planteles oficiales.

Proyecto uno (1): DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Meta: Dotación de material didáctico: Bloques lógicos, rompecabezas, mapas, videos, equipos de cómputo y material para fomentar las destrezas del alumno.

Indicador: Número de planteles educativos beneficiados con el suministro: Nueve (9).

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las necesidades en material didáctico de los planteles educativos; 2. Elaborar el proyecto de inversión; 3. Apropiar los recursos para la financiación del proyecto; 4. Suministrar el material didáctico.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): DOTACION DE UTILES ESCOLARES POBLACION ESCOLAR CENTROS EDUCATIVOS URBANOS Y RURALES.

Meta: Dotación de útiles escolares para registrar y graficar la enseñanza escolar

Indicador: Cantidad de alumnos beneficiados con la dotación: Cien (100) por ciento de los estudiantes matriculados en los planteles oficiales.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar la población beneficiada; 2. Elaborar el proyecto de inversión; 3. Apropiar los recursos presupuétales; 4. Realizar el suministro del material didáctico.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.1.3 Programa tres (3): TRANSPORTE ESCOLAR.

Meta de resultado: 1. Subsidiar el transporte escolar para el cien (100) por ciento de los estudiantes de los planteles oficiales que se desplazan del sector rural al sector urbano.

Proyecto uno (1): SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL SECTOR RURAL AL SECTOR URBANO.

Meta: Subsidio de transporte para el cien (100) por ciento de los estudiantes residentes en el área rural para desplazarse hasta el Colegio Departamental Integrado de Cabrera

Indicador: Cantidad de alumnos beneficiados con el subsidio de transporte

Estrategias del proyecto: 1. Identificar la población objetivo; 2. Identificar las rutas para el transporte escolar; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 3. Apropiar los recursos para la financiación del proyecto; 4. Suministrar el subsidio de transporte.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.1.4 Programa cuatro (4): ALIMENTACION ESCOLAR.

Metas de resultado: Suministrar un complemento alimentario para el cien (100) por ciento de la población escolar a través de refrigerios y/o almuerzos balanceados.

Proyecto uno (1): COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LA POBLACION ESCOLAR.

Meta 1: Suministro de refrigerio para trescientos dieciocho (318) estudiantes de las de los establecimientos educativos del sector rural y urbano.

Indicador: Número de alumnos beneficiados

Meta 2: Suministro de almuerzo balanceado para doscientos veinte tres (223) estudiantes del Colegio Departamental Integrado de Cabrera.

Indicador: Número de alumnos beneficiados

Estrategias del proyecto: 1. Identificar la población objetivo; 2. Establecer las minutas para el refrigerio y el almuerzo balanceado; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para la financiación del proyecto; 5. Ejecutar el proyecto de inversión; 6. Seguimiento y evaluación sobre los resultados del programa nutricional.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE PARA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS.

Meta: Dotación de equipos y menaje para los seis (6) restaurantes escolares del sector rural

Indicador: Cantidad de restaurantes beneficiados con la dotación: Seis (6).

Estrategias del proyecto: 1. Identificar los restaurantes escolares; 2. Establecer las necesidades de los restaurantes escolares; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para financiar el proyecto; 5. Ejecutar el proyecto de inversión.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.2 SALUD.

1.2.2.1 Programa uno (1): ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Meta de resultado: Garantizar la continuidad en el sistema de seguridad social, régimen subsidiado, para el cien (100) por ciento de la población afiliada al sistema.

Proyecto uno (1): CONTINUIDAD EN EL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS A LAS ADMINISTRADORAS DEL REGIMEN SUBSIDIADO, ARS.

Meta: Brindar continuidad en el sistema de salud, régimen subsidiado, para las 2.064 personas afiliadas a las Administradoras del Régimen Subsidiado, ARS, que operan en el Municipio de Cabrera, Santander.

Indicador: Número de persona beneficiarias: 2.064 afiliadas a las ARS del municipio.

Estrategias del proyecto: 1. Actualizar permanente la base de datos del SISBEN; 2. Realizar la interventoría sobre los contratos del régimen subsidiado; 3. Cruzar información permanentemente sobre los afiliados y la atención brindada por la ARS y la ESE con la Secretaria de Salud Municipal y Departamental; 4. Seguimiento y evaluación sobre los programas de salud ofrecidos por las ARS.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.2.2 Programa dos (2): PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

Meta de resultado: Garantizar la prestación de los servicios de salud para la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.

Proyecto uno (1): COMPENSACION APORTES PATRONALES.

Meta: Transferir e invertir con la red prestadora de servicios de salud del municipio los recursos transferidos por la Nación para aportes patronales.

Indicador: Número de establecimientos de la red prestadora de servicios de salud beneficiados con los aportes patronales: Seis (6)

Estrategias del proyecto: 1. Recepcionar y contabilizar los aportes patronales recibidos por transferencias de la Nación; 2. Transferir e invertir los recursos con la red prestadora de

servicios de salud en el municipio; 3. Vigilar la prestación de los servicios de salud con la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.2.3 Programa tres (3): SALUD PUBLICA.

Meta de resultado: Cubrir el ochenta (80) por ciento de la población del municipio con programas, proyectos y acciones de promoción de la salud y calidad de vida.

Proyecto uno (1): IMPLEMENTACION, ADOPCION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

Meta: Elaboración, adopción y ejecución de las acciones de promoción de la salud y calidad de vida conforme a los seis (6) ejes programáticos del plan de salud territorial.

Indicador 1: Cantidad de proyectos ejecutados en acciones de promoción de la salud y calidad de vida.

Indicador 2: Cantidad de personas beneficiadas con las acciones de promoción de la salud y calidad de vida sobre el total de la población del municipio.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las acciones de salud pública definidas como prioritarias por el Ministerio de Protección Social; 2. Elaborar el POA del PST; 3. Asignar recursos para el PST; 4. Ejecución de los proyectos PST; 5. Seguimiento y evaluación sobre los programas del plan de salud territorial.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): FORMULACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZONOSIS.

Meta: Formular y ejecutar acciones de prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

Indicador: Cantidad de proyectos ejecutados: Dos (2) por año.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar los programas para la vigilancia y control de vectores y zoonosis; 2. Elaborar el proyecto de inversión; 3. Asignar recursos para la ejecución del programa; 4. Ejecutar los proyectos; 5. Seguimiento y evaluación del programas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.2.4 Programa cuatro (4): PLAN DE INVERSIÓN PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.

Meta de resultado: Mejorar en un cinco (5%) por ciento la capacidad de prestación del servicio de salud para atención de la población en el primer nivel de complejidad.

Proyecto uno (1): MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD RURAL.

Meta: Mantenimiento y conservación de los cinco (5) puestos de salud rural ubicados en las veredas: La Llanada, El Hoyo, Colorado, Bocore, Ojo de agua

Indicador: Número de puestos de salud rural a los cuales se les realizo el mantenimiento y conservación de la planta física: Cinco (5)

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las necesidades sobre las condiciones de la planta física de los puestos de salud rural; 2. Elaborar el proyecto de inversión; 3. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto; 4. Ejecutar el proyecto de inversión.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.

Meta: Construcción, ampliación y adecuación de la red prestadora de servicios de salud del sector urbano y rural.

Indicador: Cantidad de metros cuadrados sobre los cuales se realizo la construcción, ampliación y adecuación: Cien (100) metros cuadrados.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las obras necesarias para la construcción, ampliación y adecuación de la red prestadora de servicios de salud; 2. Elaborar el proyecto de inversión; 3. Gestionar y apropiar los recursos para ejecutar el proyecto; 4. Ejecutar el proyecto de inversión.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto tres (3): DOTACION DE IMPLEMENTOS, EQUIPOS Y MEDICAMENTOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.

Meta: Dotación de implementos, equipos médicos y medicamentos para los cinco (5) puestos de salud rurales.

Indicador: Número de puestos de salud rural beneficiados con la dotación: Cinco (5).

Estrategias del proyecto: 1. Identificar la dotación requerida para la prestación del servicio de salud; 2. Elaborar el proyecto de inversión; 3. Gestionar y apropiar los recursos para ejecutar el proyecto; 4. Realizar la dotación.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.3 DEPORTE Y RECREACION.

1.2.3.1 Programa uno (1): FOMENTO DE LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION.

Meta de resultado: Realizar eventos deportivos y de recreación con la participación de por lo menos cien (100) deportistas.

Proyecto uno (1): REALIZACION DE EVENTOS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS.

Meta: Organización, coordinación y desarrollo de eventos y campeonatos deportivos, con énfasis hacia la población infantil y adolescente.

Indicador 1: Número de eventos y campeonatos deportivos realizados: Cuatro (4) por año

Indicador 2: Población infantil y adolescentes beneficiados con los eventos: Cincuenta (50) niños y adolescentes.

Indicador 3: Población juvenil y adulta beneficiados con los eventos: Cincuenta (50) jóvenes y adultos.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar la programación y calendario deportivo de cada vigencia fiscal; 2. Diseñar el proyecto de inversión; 3. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto; 4. Realizar los eventos deportivos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): DOTACION DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.

Meta: Dotación de elementos e implementos deportivos para los deportistas participantes en los eventos oficiales, con énfasis en la población infantil y adolescentes.

Indicador 1: Cantidad de deportistas beneficiados, niños y adolescentes: Cien (100) niños y adolescentes.

Indicador 2: Cantidad de deportistas beneficiados, jóvenes y adultos: Cien (100) jóvenes y adultos.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar los deportistas beneficiarios del programas; 2. Diseñar el proyecto de inversión; 3. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto; 4. Realizar el suministro respectivo.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto tres (3): REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

Meta: Organización, coordinación y desarrollo de eventos recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre, con énfasis en la población infantil y adolescentes.

Indicador 1: Número de eventos recreativos realizados: Dos (2) por año

Indicador 2: Cantidad de niños y adolescentes beneficiados: Cincuenta (50) niños y adolescentes.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar la programación de los eventos; 2. Diseñar el proyecto de inversión; 3. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto; 4. Realizar los eventos recreativos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.3.2 Programa dos (2): INFRAESTRUCTURA FÍSICA ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Meta de resultado: Construir, ampliar y adecuar por lo menos dos (2) escenarios para la práctica deportiva en la veredas y/o perímetro urbano.

Proyecto uno (1): CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Meta: Construcción, ampliación y adecuación de los escenarios deportivos del área urbana y rural.

Indicador: Cantidad de metros cuadrados sobre escenarios deportivos construidos, ampliados y/o adecuados: Cien (100) metros cuadrados.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar el diagnóstico sobre la infraestructura física deportiva; 2. Elaborar los diseños y proyectos de inversión; 3. Apropiar los recursos para ejecutar los proyectos; 4. Ejecutar los proyectos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Meta 1: Mantenimiento y conservación de los once (11) escenarios deportivos de las veredas.

Indicador: Cantidad de escenarios deportivos en mantenimiento y conservación: Once (11).

Meta 2: Mantenimiento y conservación del polideportivo del área urbana.

Indicador: Cantidad de escenarios deportivos en mantenimiento y conservación: Uno (1)

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar el diagnóstico sobre el mantenimiento y conservación de los escenarios deportivos; 2. Elaborar los diseños y proyectos de inversión; 3. Apropiar los recursos para ejecutar los proyectos; 4. Ejecutar los proyectos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.4 CULTURA

1.2.4.1 Programa uno (1): INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

Meta de resultado: Apoyar la creación y funcionamiento de por los menos dos (2) grupos artísticos y culturales del municipio.

Proyecto uno (1): REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS.

Meta: Organización, coordinación y desarrollo de dos (2) eventos culturales y artísticos por año, con énfasis en la población infantil y adolescente.

Indicador: Número de eventos organizados: Dos (2) por año.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar el calendario para la realización de los eventos; 2. Diseñar los proyectos de inversión; 3. Gestionar y apropiar los recursos para los proyectos; 4. Realizar los eventos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): APOYO GRUPOS CULTURALES Y ARTISTICOS DEL MUNICIPIO.

Meta: Apoyar dos (2) grupos y/o organizaciones culturales y artísticas del municipio, de los cuales uno debe estar integrado por población infantil y adolescente.

Indicador: Cantidad de grupos y organizaciones apoyados: Dos (2)

Estrategias del proyecto: 1. Identificar los grupos y organizaciones culturales y artísticos debidamente constituidos; 2. Elaborar el proyecto de inversión; 3. Gestionar y apropiar los recursos para los proyectos; 4. Realizar el apoyo.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.4.2 Programa dos (2): PROCESOS DE INFORMACION, INVESTIGACION, COMUNICACION Y FORMACION, Y LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES.

Meta de resultado: Incentivar la creación y expresión artística y cultural del municipio a través de grupos y/o organizaciones culturales y artísticas del municipio: Dos (2) como mínimo.

Proyecto uno (1): ORGANIZACION Y PRESENTACION DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES MULTICULTURALES DEL MUNICIPIO.

Meta: Organización, presentación y apoyo de artistas y eventos culturales para promocionar el potencial artístico, histórico y cultural del municipio.

Indicador 1: Número de eventos organizados: Dos (2) por año.

Indicador 2: Número de artistas, grupos y/o organizaciones apoyados: Cuatro (4).

Estrategias del proyecto: 1. Identificar el potencial artístico, histórico y cultural del municipio; 2. Elaborar el calendario para la realización de los eventos; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Gestionar y apropiar los recursos para los proyectos; 5. Realizar los eventos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.4.3 Programa tres (3): DESARROLLO DE LAS REDES DE INFORMACION CULTURAL Y BIENES, SERVICIOS E INSTITUCIONES CULTURALES.

Meta de resultado: Destinar recursos para el sostenimiento y fortalecimiento de la red de información cultural, bienes, servicios e instituciones culturales del municipio, una vez (1) por año.

Proyecto uno: APORTE SOSTENIMIENTO CASA DE LA CULTURA, MUSEOS, BANDAS, ORQUESTAS, GRUPOS DE TEATRO Y DANZA.

Meta: Sostenimiento y fortalecimiento de la casa de la cultura, museos, bandas, orquestas y grupos de teatro y danza.

Indicador 1: Número de aportes destinados para la casa de la cultura, museo y archivo histórico: Uno (1) por año.

Indicador 2: Cantidad de bandas, orquestas, grupos de teatro y danzas apoyados: Dos (2) por año.

Estrategias del proyecto: 1. Realizar y actualizar el inventario de la red de información cultural, bienes, servicios e instituciones culturales; 2. Identificar las bandas, orquestas y grupos de teatro y danza del municipio; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Gestionar y apropiar los recursos para los proyectos; 5. Hacer efectivo el apoyo y sostenimiento.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.5 GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5.1 POBLACION ADULTO MAYOR

1.2.5.1.1 Programa uno (1): MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR.

Metas de resultado: Mejorar las condiciones de vida de cuarenta (40) personas del municipio en edad considerada como adulto mayor.

Proyecto uno (1): COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TRAVES DE CENTROS DE VIDA Y/O ANCIANATOS.

Meta: Suministro del complemento alimentario para los ancianos residentes en los centros de vida y/o ancianatos del municipio:

Indicador 1: Número de centros de vida o ancianatos beneficiados con el programa: Uno (1)

Indicador 2: Número de ancianos beneficiados con el programa: Cuarenta (40) personas.

Estrategias del proyecto: 1. Censar e identificar la población de ancianos residentes en los centros de vida y/o ancianatos; 2. Elaborar la minuta alimenticia para la población adulta mayor; 3. Elaborar y viabilizar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para los proyectos; 5. Realizar el programa.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): ATENCION Y ASISTENCIA MEDICA Y HOSPITALARIA A TRAVES DE CENTROS DE VIDA Y/O ANCIANATOS.

Meta: Brindar la atención y asistencia médica y hospitalaria para los ancianos residentes en los centros de vida y/o ancianatos.

Indicador: Número de ancianos beneficiados con el programa: Cuarenta (40) personas.

Estrategias del proyecto: 1. Censar e identificar la población de ancianos residentes en los centros de vida y/o ancianatos; 2. Elaborar el proyecto de inversión; 3. Apropiar los recursos para los proyectos; 4. Realizar el programa.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto tres (3): REALIZACION DE EVENTOS RECREATIVOS CON LA PARTICIPACION DE LOS GRUPOS DE LA TERCERA EDAD.

Meta: Organización, coordinación y desarrollo de eventos de recreación dirigida para la población adulto mayor.

Indicador 1: Número de eventos realizados: Dos (2) por año.

Indicador 2: Número de ancianos beneficiados con el programa: Cuarenta (40) personas.

Estrategias del proyecto: 1. Realizar el calendario de eventos; 2. Censar e identificar la población de adulto mayor del municipio; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para los proyectos; 5. Realizar el programa.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto cuatro (4): APORTE SOSTENIMIENTO CENTROS DE ATENCIÓN AL ANCIANO.

Meta: Aportes para el sostenimiento y operación de los centros de atención al anciano.

Indicador 1: Número de centros atendidos: Uno (1).

Indicador 2: Número de ancianos beneficiados con el programa: Cuarenta (40) personas.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar los centros de atención al anciano; 2. Censar e identificar la población de adulto mayor del municipio; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para los proyectos; 5. Realizar el programa.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.5.2 POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTES

1.2.5.2.1 Programa uno (1): ATENCION POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTES.

Meta de resultado: Reducir el índice de maltrato infantil y de violencia intrafamiliar en un diez (10) por ciento sobre el total de hogares con situación de conflicto intrafamiliar.

Proyecto uno (1): ATENCION Y SOLUCION PROBLEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL.

Meta: Investigación, atención y solución problemas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, y violencia sexual.

Indicador: Número de casos investigados y atendidos: Diez (10) por año.

Estrategias del proyecto: 1. Investigar las causas que originan la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual; 2. Crear la base de datos sobre los datos recopilados; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para atender los proyectos; 5. Realización, vigilancia y seguimiento al programa.

Responsable del proyecto: Alcalde y Comisaría de Familia.

Proyecto dos (2): EVENTOS Y ACCIONES PARA LA RESOCIALIZACION DEL MENOR INFRACTOR.

Meta: Investigación, atención y solución de casos con menores infractores de la ley.

Indicador: Número de casos investigados y atendidos: Dos (02) por año

Estrategias del proyecto: 1. Investigar las causas que originan las infracciones con menores de edad; 2. Crear la base de datos sobre los datos recopilados; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para atender los proyectos; 5. Realizar las acciones para resocialización del menor.

Responsable del proyecto: Alcalde y Comisaría de Familia.

Proyecto tres (3): CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA PREVENIR EL CONSUMO Y SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN.

Meta: Realizar eventos y campañas educativas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

Indicador: Número de eventos y campañas realizadas: Dos (2) por año.

Estrategias del proyecto: 1. Investigar las causas que originan el consumo de sustancias psicoactivas; 2. Crear la base de datos con los datos recopilados; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para atender los proyectos; 5. Programas y realizar los eventos y campañas educativas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Comisaría de Familia.

1.2.5.2.2 Programa dos (2): ATENCION POBLACION INFANTIL EN HOGARES COMUNITARIOS.

Meta de resultado: Fortalecer los programas y proyectos que desarrollan los cuatro (4) hogares comunitarios en beneficio de la población infantil del municipio.

Proyecto uno (1): COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LA POBLACION INFANTIL ATENDIDA EN LOS HOGARES DE BIENESTAR COMUNITARIO.

Meta: Suministro del complemento alimentario para la población infantil atendida en los cuatro (4) hogares de bienestar comunitario existentes en el municipio.

Indicador 1: Número de hogares comunitarios beneficiarios del proyecto: Cuatro (4).

Indicador 2: Cantidad de niños y niñas beneficiarios: Cuarenta (40) niños y niñas.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar la población infantil en los hogares de bienestar comunitario; 2. Crear la base de datos sobre los datos recopilados; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para atender los proyectos; 5. Suministrar el complemento alimentario.

Responsable del proyecto: Alcalde y Comisaría de Familia.

Proyecto dos (2): DOTACION DE MUEBLES, EQUIPOS, Y MATERIALES APTOS PARA SOSTENIBILIDAD HOGARES DE BIENESTAR COMUNITARIO.

Meta: Suministro de muebles, equipos y materiales para los hogares de bienestar comunitario.

Indicador 1: Número de hogares comunitarios beneficiarios del proyecto: Tres (3).

Indicador 2: Cantidad de niños y niñas beneficiarios: Cincuenta (50) niños y niñas.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar los hogares de bienestar comunitario; 2. Diagnosticar las necesidades; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para atender los proyectos; 5. Realizar los programas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Comisaría de Familia.

1.2.5.3 MUJER CABEZA DE HOGAR

1.2.5.3.1 Programa uno (1): APOYO GRUPO POBLACIONAL: MUJER CABEZA DE HOGAR.

Meta de resultado: Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer cabeza de hogar: Veinte (20) mujeres.

Proyecto uno (1): CAPACITACION SOBRE LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Meta: Capacitar a la mujer cabeza de hogar en proyectos productivos.

Indicador 1: Número de ciclos de capacitación realizados: Dos (2) por año.

Indicador 2: Número de mujeres beneficiadas con el programa: Veinte (20) mujeres.

Estrategias del proyecto: 1. Censar a las mujeres cabeza de hogar; 2. Seleccionar los proyectos productivos; 3. Elaborar el calendario para el ciclo de capacitación; 4. Elaborar el proyecto; 5. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto; 6. Realizar los ciclos de capacitación.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): REALIZACION DE EVENTOS PARA PRESENTAR Y COMERCIALIZAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Meta: Realizar un (1) evento anual para presentar y comercializar los proyectos productivos.

Indicador: Número de eventos realizados: Uno (1) por año.

Estrategias del proyecto: 1. Seleccionar los proyectos productivos; 2. Elaborar el calendario para la realización de los eventos; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto; 5. Realizar los eventos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.5.4 POBLACION DISCAPACITADA

1.2.5.4.1 Programa uno (1): MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE DISCAPACITADOS.

Meta de resultado: Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población discapacitada: Veinte (20) personas.

Proyecto uno (1): DOTACION DE IMPLEMENTOS PARA LA RECUPERACION DE LA SALUD FISICA.

Meta: Dotación de aparatos ortopédicos para población discapacitada.

Indicador: Número de personas discapacitadas beneficiadas con el programa: Veinte (20) personas.

Estrategias del proyecto: 1. Censar la población discapacitada; 2. Diagnosticar los aparatos indispensables para la recuperación de la salud; 3. Adquirir los elementos o aparatos ortopédicos; 4. Elaborar el proyecto; 5. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): CAPACITACION SOBRE LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Meta: Capacitar a la población discapacitada en proyectos productivos.

Indicador 1: Cantidad de ciclos de capacitación realizados: Uno (1) por año.

Indicador 2: Número de personas discapacitadas beneficiadas con el programa: Veinte (20) personas.

Estrategias del proyecto: 1. Censar a la población discapacitada; 2. Seleccionar los proyectos productivos; 3. Elaborar el calendario para el ciclo de capacitación; 4. Elaborar el proyecto; 5. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.5.5 POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO

1.2.5.5.1 Programa uno (1): ATENCION POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.

Meta de resultado: Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población en situación de desplazamiento con habitabilidad transitoria en el Municipio de Cabrera, Santander.

Proyecto uno (1): PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS EN SALUD.

Meta: Prestar los servicios básicos de salud.

Indicador: Número de personas en situación de desplazamiento beneficiadas: Diez (10) personas

Estrategias del proyecto: 1. Censar la población en situación de desplazamiento; 2. Registrar la población en situación de desplazamiento en la base de datos del SISBEN del municipio; 3. Reportar la afiliación al centro de salud del municipio; 4. Apropiar los recursos para financiar el proyecto.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): SUBSIDIO COSTOS EDUCATIVOS PARA EL ACCESO EDUCACION PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL.

Meta: Subsidiar los costos educativos para que la población en edad escolar en situación de desplazamiento pueda acceder a la educación primaria, básica secundaria y media vocacional.

Indicador: Número de personas en situación de desplazamiento beneficiadas: Diez (10) personas.

Estrategias del proyecto: 1. Censar la población en situación de desplazamiento; 2. Registrar la población en situación de desplazamiento en la base de datos del SISBEN del municipio; 3. Reportar la afiliación al Colegio Departamental Integrado de Cabrera; 4. Apropiar los recursos para financiar el proyecto.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto tres (3): SUBSIDIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES TRANSITORIAS DE HABITABILIDAD DE LA FAMILIA DESPLAZADA.

Meta: Subsidiar los costos de habitación transitoria de las familias en situación de desplazamiento.

Indicador: Número de familias en situación de desplazamiento beneficiadas: Cinco (5) familias.

Estrategias del proyecto: 1. Censar las familias en situación de desplazamiento; 2. Registrar la población en situación de desplazamiento en la base de datos del SISBEN del municipio; 3. Reportar la afiliación al Colegio Departamental Integrado de Cabrera; 4. Apropiar los recursos para financiar el proyecto.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto cuatro (4): CAPACITACION SOBRE LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Meta: Capacitar a la población en situación de desplazamiento en proyectos productivos.

Indicador 1: Cantidad de ciclos de capacitación realizados: Uno (1) por año

Indicador 2: Número de personas en situación de desplazamiento beneficiadas con el programa: Diez (10) personas.

Estrategias del proyecto: 1. Censar la población en situación de desplazamiento; 2. Seleccionar los proyectos productivos; 3. Elaborar el calendario para el ciclo de capacitación; 4. Elaborar el proyecto; 5. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

1.2.6 SECTOR VIVIENDA.

1.2.6.1 Programa uno (1): PROMOCION Y APOYO PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

Meta de resultado 1: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas del sector rural hasta en un treinta (30) por ciento del total de las viviendas censadas.

Meta de resultado 2: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas del sector urbano hasta en un veinte (20) por ciento del total de las viviendas censadas.

Proyecto uno (1): SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

Meta: Subsidios para proyectos de construcción, reconstrucción y ampliación de vivienda de interés social, área rural.

Indicador: Número de familias beneficiadas con el subsidio: Noventa (90) familias.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las familias que carecen de vivienda propia; 2. Identificar las familias con vivienda propia que requieran reconstrucción y ampliación de la vivienda; 3. Confrontar el censo de las familias con la base de datos del SISBEN para verificar que se hallan clasificadas en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN; 4. Elaborar el proyecto para construcción, reconstrucción y ampliación de vivienda; 5. Gestionar recursos a nivel nacional y departamental; 6. Apropiar los recursos presupuestales para financiar los proyectos; 7. Ejecutar el proyecto.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, AREA URBANA Y RURAL.

Meta: Realizar el mejoramiento de vivienda de interés social, en el área urbana y rural.

Indicador 1: Número de familias beneficiadas con el mejoramiento de vivienda, sector rural: Noventa (90) familias.

Indicador 2: Número de familias beneficiadas con el mejoramiento de vivienda, sector urbano: Veinte (20) familias.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las familias con vivienda propia que requieran el mejoramiento de la vivienda; 2. Confrontar el censo de las familias con la base de datos del SISBEN para verificar que se hallan clasificadas en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN; 3. Elaborar el proyecto para construcción, reconstrucción y ampliación de vivienda; 4. Apropiar los recursos para ejecutar los proyectos; 5. Ejecutar el proyecto.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto tres (3): SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, AREA URBANA Y RURAL.

Meta: Realizar el saneamiento básico de las viviendas de interés social del área urbana y rural.

Indicador: Cantidad de viviendas beneficiadas: Noventa (90) viviendas.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las familias con vivienda propia que requieran el saneamiento básico de la vivienda; 2. Confrontar el censo de las familias con la base de datos del SISBEN para verificar que se hallan clasificadas en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN; 3. Elaborar el proyecto para construcción, reconstrucción y ampliación de vivienda; 4. Apropiar los recursos para ejecutar los proyectos; 5. Ejecutar el proyecto.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

2. SECTOR ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO DE LOS FACTORES DE COMPETITIVIDAD LOCAL COMO ESCENARIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

2.1 Objetivo sectorial. Promover el empleo y el mejoramiento de los ingresos de la economía familiar mediante la generación de los elementos indispensables para fortalecer la competitividad de los productos locales en el contexto regional y nacional.

2.2 Programas y proyectos.

2.2.1 AGROPECUARIO.

2.2.1.1 Programa uno (1): PROMOCION DEL DESARROLLO DEL AREA RURAL.

Metas de resultado: Mejorar en un diez (10) por ciento la capacidad productiva del sector agropecuario del municipio.

Proyecto uno (1): CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO.

Meta 1: Construir sistemas de riego para las veredas ubicadas en la parte alta del municipio: El Altico; La Llanada; El Oval; Colorado; El Santuario.

Indicador: Número de sistemas de riego construidos: Cinco (5).

Meta 2: Construir sistemas de riego para la Vereda Ojo de Agua.

Indicador: Número de sistemas de riego construidos: Uno (1).

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar los estudios, diseños y proyectos para los sistemas de riego; 2. Localizar las fuentes hídricas y/o pozos profundos que abastecerán los sistemas de riego; 3. Identificar los predios y familias beneficiarias del programa; 4. Gestionar los recursos de cofinanciación con entidades nacionales y departamentales; 5. Apropiar los recursos para ejecutar los proyectos; 6. Construir los sistemas de riego.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Meta 1: Implementar programas de proyectos productivos en el sector de bovinos y pasto de corte.

Indicador: Número de familias beneficiadas con los proyectos productivos: Cien (100) familias.

Meta 2: Implementar programas de proyectos productivos en el sector de frutales.

Indicador: Número de familias beneficiadas con los proyectos productivos: Diez (10) familias.

Meta 3: Implementar programas de proyectos productivos en el sector de caprinos, ovinos y bovinos.

Indicador: Número de familias beneficiadas con los proyectos productivos: Cincuenta (50) familias.

Meta 4: Implementar programas de proyectos productivos en el sector de la avicultura: Pollo criollo y pollo de engorde.

Indicador: Número de familias beneficiadas con los proyectos productivos: Cien (100) familias.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar los predios y familias beneficiarias de los proyectos productivos; 2. Elaborar los estudios técnicos respectivos; 3. Formular los proyectos productivos; 4. Socializar con la comunidad los proyectos productivos; 5. Gestionar y apropiar los recursos para ejecutar los proyectos; 6. Poner en funcionamiento los proyectos productivos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto tres (3): CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE JAGÜEYES PARA CONFORMAR SISTEMAS DE RIEGO EN ÉPOCAS DE VERANO.

Meta: Construir, ampliar y adecuar jagüeyes en las doce (112) veredas del municipio para fortalecer los sistemas de riego.

Indicador: Número de veredas beneficiadas: Doce (12).

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar los estudios, diseños y proyectos para los sistemas de riego a través de jagüeyes; 2. Identificar los predios y familias beneficiarias del programa; 3. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto; 4. Construir los sistemas de riego a través de jagüeyes.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

2.2.1.2 Programa dos (2): ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA.

Meta de resultado: Mejorar en un treinta (30) por ciento las potencialidades del municipio en materia agropecuaria.

Proyecto uno (1): FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE CULTIVO.

Meta: Adecuación de tierras mediante el subsidio en arado para impulsar el desarrollo agrícola del municipio.

Indicador 1: Cantidad de horas subsidiadas para el arado de tierras: Tres mil seiscientas (3.600) horas.

Indicador 2: Número de familias campesinas beneficiadas: Cuatrocientas cincuenta (450) familias.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar los estudios, diseños y proyectos para realizar la adecuación de tierras mediante el arado; 2. Identificar los predios y familias beneficiarias del programa; 3. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto; 4. Realizar la adecuación de las tierras mediante el arado.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): ASISTENCIA TECNICA PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.

Meta: Brindar la asistencia técnica agropecuaria a los pequeños y medianos productores.

Indicador 1: Cantidad de proyectos de asistencia técnica realizados: Uno (1) por año.

Indicador 2: Número de familias campesinas beneficiarias: Cuatrocientas cincuenta (450) familias.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar los estudios para proyectar la asistencia técnica agropecuaria; 2. Identificar los predios y familias beneficiarias del programa; 3. Apropiar los recursos para ejecutar los proyectos; 4. Brindar a las familias campesinas la asistencia técnica agropecuaria.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

2.2.2 PROMOCION DEL DESARROLLO.

2.2.2.1 Programa uno (1): PROMOCION DE ASOCIACIONES Y CONCERTACION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO Y MICRO EMPRESARIAL.

Meta de resultado: Apoyar tres sectores productivos considerados estratégicos para el desarrollo económico del municipio: Comercial, agropecuario y turístico.

Proyecto uno (1): CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA GENERAR ALIANZAS ESTRATEGICAS ENTRE LOS EMPRESARIOS LOCALES Y LAS ASOCIACIONES GREMIALES.

Meta: Capacitación y asistencia técnica en desarrollo empresarial.

Indicador 1: Cantidad de personas beneficiarias del programa: Cien (100) personas.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar los sectores económicos y los micro empresarios locales; 2. Elaborar los proyectos respectivos; 3. Apropiar los recursos para financiar el proyecto; 4. Realizar la capacitación y asistencia técnica empresarial.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): CAPACITACION Y ASESORIA EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO EN EL AREA AGROTURISTICA Y ECOTURISTICA.

Meta: Capacitar y asesorar a la población sobre la industria del turismo con énfasis en lo agro turístico y eco turístico.

Indicador 1: Número de capacitaciones y asesorías realizadas: Una (1) por año.

Indicador 2: Número de personas beneficiarias del programa: Veinte (20) personas.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las rutas y los circuitos turísticos del municipio; 2. Identificar el grupo poblacional interesado en la explotación del sector turístico en el municipio; 3. Elaborar los estudios y proyectos respectivos; 4. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

3. SECTOR ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO.

3.1 Objetivo sectorial. Implementar programas y proyectos que permitan preservar y mejorar las condiciones actuales de la infraestructura física del municipio, y por lo tanto, proveer a la comunidad de mejores condiciones para el crecimiento social y el desarrollo económico de la población.

3.2 Programas y proyectos.

3.2.1 TRANSPORTE

3.2.1.1 Programa uno (1): PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.

Meta de resultado: Realizar y actualizar cada año los estudios, diseños y proyectos para construir y conservar la infraestructura municipal de transporte.

Proyecto uno (1): ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTOS PARA APERTURA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

Meta: Realizar y actualizar estudios de preinversión para la apertura, mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías.

Indicador: Número de estudios realizados y actualizados: Uno (1) por año.

Estrategias del proyecto: 1. Actualizar el inventario de las vías y el estado de conservación de las mismas; 2. Identificar las necesidades sobre la construcción y conservación de la infraestructura vial; 3. Realizar los estudios, diseños y proyectos respectivos; 4. Gestionar y apropiar los recursos presupuestales; 5. Radicar y viabilizar los proyectos en el banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

3.2.1.2 Programa dos (2): CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE TRANSPORTE.

Meta de resultado 1: Comunicar vía terrestre los sectores rurales que se hallan aislados por no tener acceso a la vías veredales o interveredales, mediante la apertura de cinco (5) kilómetros en ramales carreteables.

Meta de resultado 2: Pavimentación de la vía intermunicipal Cabrera – San Gil, en una extensión aproximada de cinco (5) kilómetros.

Meta de resultado 3: Adecuación, mantenimiento y conservación del sistema vial urbano, especialmente el empedrado de la vía, en una extensión aproximada de dos mil quinientos (2.500) metros cuadrados.

Proyecto uno (1): APERTURA DE VIAS VEREDALES E INTERVEREDALES.

Meta: Apertura de ramales carreteables en una extensión aproximada de cinco (5) kilómetros para interconectar vías veredales e interveredales.

Indicador: Cantidad de kilómetros de vías abiertas: Cinco (5) kilómetros.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las veredas o sectores rurales que requieren la apertura de ramales carreteables; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos respectivos; 3. Radicar y viabilizar los proyectos en el banco de programas y proyectos de inversión municipal. 4. Gestionar y apropiar los recursos presupuestales para ejecutar los proyectos; 5. Realizar la apertura de los ramales veredales o interveredales.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS VIAS VEREDALES E INTERVEREDALES.

Meta 1: Mantenimiento y conservación de los ciento ocho (108) kilómetros de vías veredales e interveredales.

Indicador: Cantidad de kilómetros de vías rurales en mantenimiento y conservación: Ciento ocho (108) Kilómetros.

Meta 2: Construcción de tres (300) metros lineales de huellas sobre vías de comunicación terrestre, sector rural del municipio.

Indicador: Cantidad de metros lineales de huellas construidos.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar los ramales o vías veredales e interveredales que requieren mantenimiento y conservación; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos respectivos; 3. Radicar y viabilizar los proyectos en el banco de programas y proyectos de inversión municipal. 4. Gestionar y apropiar los recursos presupuestales para ejecutar los proyectos; 5. Realizar el mantenimiento y conservación de los ramales veredales o interveredales.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto tres (3): PAVIMENTACION DE LA VIA INTERMUNICIPAL CABRERA – SAN GIL.

Meta: Realizar la pavimentación de cinco (05) kilómetros de la vía intermunicipal Cabrera – San Gil.

Indicador: Número de kilómetros pavimentados sobre la vía intermunicipal: Cinco (05) kilómetros.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar los estudios, diseños y proyectos respectivos; 2. Radicar y viabilizar el proyecto en el banco de programas y proyectos de inversión municipal; 3. Gestionar y apropiar los recursos presupuestales para ejecutar el proyecto; 4. Realizar la pavimentación, mantenimiento y conservación de la vía intermunicipal.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto cuatro (4): ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL URBANA.

Meta: Adecuación, mantenimiento y conservación de dos mil quinientos (2.500) metros cuadrados, aproximadamente, de la red vial urbana.

Indicador: Cantidad de metros cuadrados sobre las calles del perímetro urbano sobre los cuales se realizó la adecuación, mantenimiento y conservación: Dos mil quinientos (2.500) metros cuadrados.

Estrategias del proyecto: 1. Diagnosticar el estado actual sobre la conservación de las vías urbanas; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos respectivos; 3. Radicar y viabilizar el proyecto en el banco de programas y proyectos de inversión municipal; 4. Gestionar y apropiar los recursos presupuestales para ejecutar el proyecto; 5. Realizar la adecuación, mantenimiento y conservación de la red vial urbana.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

3.2.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

3.2.2.1 ACUEDUCTO URBANO.

3.2.2.1.1 Programa uno (1): PREINVERSION EN DISEÑOS, ESTUDIOS E INTERVENTORIAS PARA PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE.

Meta de resultado 1: Proyectar y mantener actualizados los estudios, diseños y proyectos para construir, ampliar, adecuar y conservar el sistema del acueducto urbano.

Meta de resultado 2: Realizar el seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones proyectadas y ejecución para construir, ampliar, adecuar y conservar el sistema del acueducto urbano.

Proyecto uno (1): DISEÑOS, ESTUDIOS, PROYECTOS E INTERVENTORÍAS SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO.

Meta 1: Elaborar y actualizar los estudios, diseños y proyectos para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación del sistema del acueducto urbano.

Indicador: Cantidad de estudios y diseños realizados y/o actualizados: Uno (1) por año.

Meta 2: Seguimiento, control y evaluación mediante supervisión e interventoría de las obras y acciones para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación del sistema del acueducto urbano.

Indicador: Cantidad de interventorías contratadas: Una (1) por año.

Estrategias del proyecto: 1. Diagnosticar las condiciones actuales del sistema del acueducto urbano; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos de inversión; 3. Radicar y viabilizar los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal; 4. Apropiar los recursos presupuestales para realizar los estudios e interventorías; 5. Realizar el seguimiento, control y evaluación a los proyectos respectivos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

3.2.2.1.2 Programa dos (2): CONSTRUCCION, AMPLIACION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO.

Meta de resultado: Garantizar la cobertura del servicio de acueducto al cien (100) por ciento de las viviendas del perímetro urbano.

Proyecto uno (1): TERMINACION Y ADECUACION DE LA CAPTACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO.

Meta: Terminación y adecuación de la captación del sistema del acueducto urbano: Micro represa “La Esperanza”.

Indicador: Terminación y adecuación del cien (100) por ciento de la captación del sistema del acueducto.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar los estudios, diseños y proyectos; 2. Gestionar y apropiar los recursos presupuestales correspondientes; 3. Ejecutar las obras civiles respectivas; 4. Poner en funcionamiento la captación.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): AMPLIACION Y ADECUACION DE LA RED MATRIZ DEL ACUEDUCTO URBANO.

Meta: Ampliación y adecuación de cien (100) metros lineales de red matriz del acueducto.

Indicador: Cantidad de metros lineales de red matriz en construcción, ampliación y adecuación.

Estrategias del proyecto: 1. Diagnosticar las condiciones actuales de la red matriz del acueducto urbano; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos; 3. Gestionar y apropiar los recursos presupuestales respectivos; 4. Desarrollar las obras correspondientes.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto tres (3): MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA CAPTACION Y PLANTA DE TRATAMIENTO.

Meta: Mantenimiento y conservación de la planta de tratamiento de agua potable del acueducto urbano.

Indicador: Número de mantenimientos realizados por año: Uno (1) por año.

Estrategias del proyecto: 1. Diagnosticar las condiciones actuales de la captación y planta de tratamiento del sistema del acueducto urbano; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos; 3. Gestionar y apropiar los recursos presupuestales respectivos; 4. Desarrollar las obras correspondientes.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto cuatro (4): MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED MATRIZ DEL ACUEDUCTO.

Meta: Realizar el mantenimiento y conservación del cien (100) por ciento de la red matriz del acueducto.

Indicador: Nivel del porcentaje realizado sobre el mantenimiento y conservación de la red matriz del acueducto.

Estrategias del proyecto: 1. Diagnosticar las condiciones actuales de la red matriz del sistema del acueducto urbano; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos; 3. Gestionar y apropiar los recursos presupuestales respectivos; 4. Desarrollar las obras correspondientes.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto cinco (5): TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DEL AGUA DEL ACUEDUCTO URBANO.

Meta: Suministrar a la población urbana agua debidamente tratada y potabilizada en un cien (100) por ciento.

Indicador: Grado de tratamiento y potabilización del agua del acueducto urbano.

Estrategias del proyecto: 1. Diagnosticar las condiciones actuales de potabilización del agua del acueducto urbano; 2. Identificar los insumos requeridos para la potabilización del agua; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto; 5. Acometer las acciones para potabilizar el agua del acueducto urbano.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

3.2.2.2 ACUEDUCTO RURALES

3.2.2.2.1 Programa uno (1): PREINVERSION EN DISEÑOS, ESTUDIOS E INTERVENTORIAS PARA PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE.

Meta de resultado 1: Proyectar y mantener actualizados los estudios, diseños y proyectos para construir, ampliar, adecuar y conservar los sistemas de acueductos rurales.

Meta de resultado 2: Realizar el seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones proyectadas y en ejecución para construir, ampliar, adecuar y conservar los sistemas de acueductos rurales.

Proyecto uno (1): DISEÑOS, ESTUDIOS, PROYECTOS E INTERVENTORÍAS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES.

Meta 1: Elaborar y actualizar los estudios, diseños y proyectos para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de los sistemas de acueductos rurales.

Indicador: Cantidad de estudios y diseños realizados y/o actualizados: Uno (1) por año.

Meta 2: Seguimiento, control y evaluación mediante supervisión e interventoría de las obras y acciones para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de los sistemas de acueductos rurales.

Indicador: Cantidad de interventorías contratadas: Una (1) por año.

Estrategias del proyecto: 1. Diagnosticar las condiciones actuales de los sistemas de los acueductos rurales; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos de inversión; 3. Radicar y viabilizar los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal; 4. Apropiar los recursos presupuestales para realizar los estudios e interventorías; 5. Realizar el seguimiento, control y evaluación a los proyectos respectivos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

3.2.2.2.2 Programa dos (2): CONSTRUCCION, AMPLIACION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE LOS ACUEDUCTOS RURALES.

Meta de resultado: Ampliar la cobertura del servicio de acueductos rurales al cien (100) por ciento de la población del área rural.

Proyecto uno (1): CONSTRUCCION DE LA CAPTACION O REPRESA PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES.

Meta: Construcción de la captación de agua: Represa “La Cristalina”, para abastecer los acueductos de las veredas de la parte alta del municipio: El Altico; La Llanada; El Oval; El Colorado; Santuario.

Indicador: Construcción de la captación de agua: Represa “La Cristalina”.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar los estudios, diseños y proyectos; 2. Radicar y viabilizar el proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal; 3. Gestionar recursos ante el gobierno nacional y departamental; 4. Apropiar los recursos presupuestales para financiar el proyecto; 4. Realizar la construcción de la micro represa.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Meta: Perforación de un pozo profundo para el abastecimiento de agua de los sistemas de acueducto de las veredas: Cuchillas; Sardinas y Ojo de Agua.

Indicador: Perforación del pozo profundo de agua.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar y/o actualizar los estudios, diseños y proyectos; 2. Radicar y viabilizar el proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal; 3. Gestionar recursos ante el gobierno nacional y departamental; 4. Apropiar los recursos presupuestales para financiar el proyecto; 5. Realizar la obra.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto tres (3): CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES PARA DIFERENTES VEREDAS.

Meta: Construcción, terminación y puesta en funcionamiento de los sistemas de acueductos para las veredas: El Colorado; El Hoyo; San Pedro; Sardinas; Sector Barayas y Cuchillas Bajo.

Indicador 1: Número de veredas beneficiadas con la construcción de los acueductos: Cuatro (4).

Indicador 2: Número de familias beneficiadas con la construcción de los acueductos: Cuarenta (40) familias.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar y/o actualizar los estudios, diseños y proyectos; 2. Radicar y viabilizar el proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal; 3. Gestionar recursos ante el gobierno departamental y nacional; 4. Apropiar los recursos presupuestales para financiar el proyecto; 5. Construir los acueductos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto cuatro (4): AMPLIACION, ADECUACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES.

Meta: Ampliación, adecuación y optimización de los acueductos de las veredas: Cuchillas; Ojo de Agua; Bocore.

Indicador 1: Número de acueductos ampliados, adecuados y optimizados: Tres (3) acueductos rurales.

Indicador 2: Número de familias beneficiadas con la ampliación, adecuación y optimización de los acueductos: Ciento ochenta (180) familias.

Estrategias del proyecto: 1. Elaborar y/o actualizar los estudios, diseños y proyectos; 2. Radicar y viabilizar el proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal; 3. Gestionar recursos ante el gobierno nacional y departamental; 4. Apropiar los recursos presupuestales para financiar el proyecto; 5. Realizar las obras respectivas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto cinco (5): MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA CAPTACION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES.

Meta: Mantenimiento y conservación de la captación y planta de tratamiento de los acueductos de las doce (12) veredas del municipio.

Indicador: Número de veredas beneficiadas con el mantenimiento y conservación de la captación y planta de tratamiento.

Estrategias del proyecto: 1. Diagnosticar el estado de conservación de la captación y planta de tratamiento de los acueductos rurales; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos; 3. Radicar y viabilizar el proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal; 4. Gestionar recursos del nivel nacional y departamental; 5. Apropiar los recursos presupuestales para financiar el proyecto; 6. Acometer las obras respectivas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto seis (6): AMPLIACION Y ADECUACION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO RURAL.

Meta: Reconstrucción, ampliación y adecuación del tanque de almacenamiento de agua del acueducto de la Vereda Bocore.

Indicador: Reconstrucción, ampliación y adecuación del tanque de almacenamiento del acueducto de la Vereda Bocore.

Estrategias del proyecto: 1. Diagnosticar el estado de conservación del tanque de almacenamiento del acueducto de la Vereda Bocore; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos; 3. Apropiar los recursos presupuéstales para financiar el proyecto; 4. Acometer las obras respectivas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto siete (7): REPOSICION DE LA RED MATRIZ Y DE LAS REDES DOMICILIARIAS DE LOS ACUEDUCTOS RURALES.

Meta: Reposición de la red matriz y de las redes domiciliarias del acueducto de la Vereda Bocore, en una extensión de mil (1000) metros lineales.

Indicador 1: Cantidad de metros lineales en reposición de la red matriz y de las domiciliarias del acueducto.

Indicador 2: Número de familias beneficiadas: Setenta y cinco (75) familias.

Estrategias del proyecto: 1. Diagnosticar el estado de conservación de la red matriz y de las redes domiciliarias; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos; 3. Gestionar recursos ante el nivel nacional y departamental; 4. Apropiar los recursos presupuéstales para financiar el proyecto; 5. Realizar la obras civiles respectivas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto ocho (8): MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED MATRIZ Y DOMICILIARIAS DE LOS ACUEDUCTOS RURALES.

Meta: Mantenimiento y conservación de la red matriz y domiciliarias de los acueductos de las once (11) veredas del municipio.

Indicador: Número de veredas beneficiadas con el mantenimiento y conservación de la red matriz y domiciliarias de los acueductos rurales.

Estrategias del proyecto: 1. Diagnosticar el estado de conservación de la red matriz y de las redes domiciliarias de los acueductos; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos; 3. Gestionar recursos ante el nivel nacional y departamental; 4. Apropiar los recursos presupuéstales para financiar el proyecto; 5. Realizar la obras civiles respectivas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho

Proyecto nueve (9): TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS RURALES.

Meta: Suministrar a la población rural agua debidamente tratada y potabilizada en un noventa (90) por ciento.

Indicador: Grado de tratamiento y potabilización del agua de los acueductos rurales.

Estrategias del proyecto: 1. Diagnosticar las condiciones actuales de potabilización del agua de los acueductos rurales; 2. Identificar los insumos requeridos para la potabilización del agua; 3. Elaborar el proyecto de inversión; 4. Apropiar los recursos para ejecutar el proyecto; 5. Acometer las acciones para potabilizar el agua de los acueductos rurales.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

3.2.2.3 ALCANTARILLADO URBANO

3.2.2.3.1 Programa uno (1): CONSTRUCCION, AMPLIACION OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

Meta de resultado: Aplicar y desarrollar las acciones y proyectos previstos en el plan maestro de alcantarillado, hasta en un cincuenta (50) por ciento.

Proyecto uno (1): IMPLEMENTACION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO.

Meta: Implementación del plan maestro de alcantarillado, en un cincuenta (50) por ciento.

Indicador: Porcentaje de implementación del plan maestro de alcantarillado.

Estrategias del proyecto: 1. Actualizar los estudios del plan maestro de alcantarillado; 2. Elaborar los diseños y proyectos respectivos; 3. Radicar el proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal; 4. Gestionar recursos ante el gobierno nacional y departamental; 5. Apropiar los recursos presupuestales para financiar el proyecto; 6. Iniciar la implementación del plan maestro de alcantarillado.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho

3.2.2.4 ALCANTARILLADO RURAL

3.2.2.4.1 Programa uno (1): CONSTRUCCION, AMPLIACION OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

Meta de resultado 1: Disminuir el riesgo de contaminación de las cinco (5) principales fuentes hídricas que abastecen los acueductos del municipio.

Meta de resultado 2: Ampliar en un diez (10) por ciento la cobertura del servicio de alcantarillado rural a través de sistemas de pozos sépticos.

Proyecto uno (1): CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS Y SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Meta: Construcción de treinta y seis (36) pozos sépticos para tratamiento de aguas residuales producidas en las viviendas rurales.

Indicador 1: Número de fuentes hídricas protegidas mediante el tratamiento de aguas servidas a través de la construcción de pozos sépticos para las viviendas rurales.

Indicador 2: Número de viviendas rurales beneficiadas con el proyecto: Treinta y seis (36) del total de trescientas sesenta y cinco (365) viviendas rurales.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar y censar las viviendas que carecen de pozo séptico para el manejo de aguas residuales; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos; 3. Radicar el proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal; 4. Apropiar los recursos presupuestales para financiar el proyecto; 5. Realizar las obras respectivas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

3.2.2.5 SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

3.2.2.5.1 Programa uno (1): PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO.

Meta de resultado: Ampliar la cobertura de la prestación del servicio público de aseo al cien (100) por ciento de las viviendas del perímetro urbano.

Proyecto uno (1): BARRIDO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Meta: Prestar el servicio de barrido, recolección y transporte de los residuos sólidos al cien (100) por ciento de las viviendas del área urbana.

Indicador: Porcentaje de viviendas urbanas beneficiadas con la prestación del servicio de aseo: Noventa y dos (92) en total.

Estrategias del proyecto: 1. Inventariar las viviendas ubicadas en el perímetro urbano; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos necesarios para la prestación del servicio público de aseo; 3. Apropiar los recursos presupuestales para la prestación del servicio de aseo; 4. Prestar el servicio público de aseo con dos recorridos por semana.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (1): RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Meta 1: Efectuar el reciclaje de basuras sobre el cien (100) por ciento de las viviendas del área urbana.

Indicador: Porcentaje de viviendas urbanas beneficiadas con el reciclaje de las basuras.

Meta 2: Transportar hasta el sitio final de disposición de los residuos sólidos el cien (100) por ciento de la cantidad de basuras recolectadas.

Indicador: Porcentaje de basuras transportadas al sitio final de disposición sobre el total de basuras recolectadas.

Estrategias del proyecto: 1. Establecer la cantidad de basuras o residuos sólidos que se producen en el perímetro urbano, por semanas; 2. Elaborar los estudios, diseños y proyectos necesarios para la prestación del servicio de reciclaje y disposición final de residuos; 3. Apropiar los recursos presupuestales para la prestación del servicio; 4. Prestar el servicio de reciclaje y disposición final de residuos sólidos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho

3.2.2.6 ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

3.2.2.6.1 Programa uno (1): ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

Meta de resultado: Constitución y operación de la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el sector urbano y en el sector rural.

Proyecto uno (1): FORMULACION, IMPLANTACION Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Meta 1: Constitución y operación de la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el sector urbano.

Indicador 1: Constitución de la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio.

Indicador 2: Apoyo para la operación y administración de la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio.

Meta 2: Constitución y operación de la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, en el sector rural

Indicador 1: Constitución de la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de los acueducto rurales.

Indicador 2: Apoyo para la operación y administración de la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de los acueductos rurales.

Estrategias del proyecto: 1. Realizar el inventario sobre la composición y estado del sistema del acueducto urbano; 2. Realizar el inventario sobre la composición y estado de los sistemas de acueductos rurales; 3. Realizar el inventario sobre la composición y estado del sistema de alcantarillado urbano; 4. Inventariar las condiciones sobre las cuales se presta el

servicio público de aseo; 5. Adoptar el estudio tarifario para acueducto, alcantarillado y aseo; 6. Constituir la empresa; 7. Poner en funcionamiento la empresa.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Programa dos (2): OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS SUBSIDIABLES.

Meta de resultado: Beneficiar al cien (100) por ciento de las viviendas ubicadas en los estratos subsidiables con subsidios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Proyecto uno (1): FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO: APOORTE SUBSIDIOS ESTRATOS SUBSIDIABLES.

Meta 1: Creación y operación del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso para otorgar subsidios a los estratos subsidiables.

Indicador: Creación y operación del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.

Meta 2: Otorgar los subsidios al cien (100) por ciento de las viviendas ubicadas en los estratos subsidiables para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Indicador: Porcentaje de viviendas beneficiadas con el subsidio sobre el total de las viviendas ubicadas en los estratos subsidiables.

Estrategias del proyecto: 1. Producir los actos administrativos para la creación y/o reestructuración del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso; 2. Censar las viviendas ubicadas en los estratos subsidiables; 3. Apropiar los recursos presupuestales con destino al fondo de solidaridad y redistribución del ingreso; 4. Otorgar los subsidios.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

3.2.3 SERVICIOS PUBLICOS: ENERGIA ELECTRICA

3.2.3.1 Programa uno (1): CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENERGIA ELECTRICA.

Meta de resultado: Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica al noventa y cinco (95) por ciento de las viviendas urbanas y rurales.

Proyecto uno (1): EXTENSIÓN DE REDES ELECTRICAS Y PUNTAS Y COLAS.

Meta 1: Ampliación del sistema de energía eléctrica hasta las dos (2) viviendas que se hallan sin el servicio de energía eléctrica en el perímetro urbano.

Indicador: Número de viviendas beneficiadas con la ampliación del servicio de energía eléctrica.

Meta 2: Ampliación del sistema de energía eléctrica hasta las cuarenta (40) viviendas que se hallan sin el servicio de energía eléctrica en el área rural.

Indicador: Número de viviendas beneficiadas con la ampliación del servicio de energía eléctrica.

Estrategias del proyecto: 1. Actualizar el inventario sobre la viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica; 2. Elaborar los estudios y proyectos respectivos; 3. Apropiar recursos presupuestales para cofinanciar el proyecto; 4. Gestionar ante la empresa prestadora del servicio la ampliación de la cobertura; 5. Acometer las obras respectivas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

3.2.3.2 Programa dos (2): AMPLIACION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y PAGO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Meta de resultado: Mantener la cobertura del servicio de alumbrado público.

Proyecto uno (1): MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Meta 1: Mejorar y conservar el servicio de alumbrado público en el municipio para mantener la cobertura del servicio.

Indicador: Mantenimiento de la cobertura del servicio de alumbrado público.

Estrategias del proyecto: 1. Actualizar el inventario sobre la cobertura y estado de conservación del servicio de alumbrado público; 2. Elaborar los estudios y proyectos respectivos; 3. Apropiar recursos presupuestales para cofinanciar la prestación del servicio; 4. Gestionar ante la empresa prestadora del servicio el mejoramiento y conservación del servicio de alumbrado público; 5. Acometer las obras respectivas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): APORTE FACTURACION SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.

Meta 1: Pagar oportunamente el valor que corresponde al municipio sobre la facturación del servicio de alumbrado público.

Indicador: Cantidad de facturas pagadas oportunamente.

Estrategias del proyecto: 1. Seguimiento y control sobre la prestación del servicio de alumbrado público y el valor de la facturación; 2. Apropiar recursos presupuestales para

sufragar la prestación del servicio de alumbrado público; 3. Pagar oportunamente la facturación por prestación del servicio.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

3.2.4 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

3.2.4.1 Programa uno (1): ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

Meta de resultado: Mantener en optimas condiciones de funcionabilidad los bienes de uso público que conforman el equipamiento municipal.

Proyecto uno (1): ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Meta: Realizar anualmente el mantenimiento y conservación del edificio de la Alcaldía Municipal.

Indicador: Número de mantenimientos realizados sobre el edificio de la alcaldía municipal.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las necesidades sobre el estado de conservación y/o ampliación de la infraestructura física del edificio de la Alcaldía Municipal; 2. Elaborar los estudios y proyectos respectivos; 3. Apropiar recursos presupuestales para financiar el proyecto; 4. Acometer las obras respectivas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO.

Meta 1: Realizar anualmente el mantenimiento y conservación de los bienes de uso público.

Indicador: Número de mantenimientos realizados sobre los bienes de uso público.

Meta 2: Construcción, adecuación y remodelación del matadero municipal.

Indicador: Cantidad de obra civil proyectada y ejecutada.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las necesidades sobre el estado de conservación y/o ampliación de los bienes de uso público; 2. Elaborar los estudios y proyectos respectivos; 3. Apropiar recursos presupuestales para financiar el proyecto; 4. Acometer las obras respectivas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

4. DEFENSA Y APROVECHAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.

4.1 Objetivo sectorial. Propender por la defensa y protección del medio ambiente, y la preservación y uso sostenible de los recursos naturales.

4.2 Programas y proyectos

4.2.1 MEDIO AMBIENTE.

4.2.1.1 Programa uno (1): MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS.

Meta de resultado 1: Adquirir los predios adyacentes a las cuatro (4) principales fuentes hídricas que abastecen los acueductos del municipio, en una extensión aproximada de una (1) hectárea por predio.

Meta de resultado 2: Proteger y reforestar los predios adyacentes a las cuatro (4) principales fuentes hídricas que abastecen los acueductos del municipio.

Proyecto uno (1): COMPRA DE PREDIOS ADYACENTES A LAS FUENTES HÍDRICAS Y MICROCUENCAS.

Meta: Compra de los predios adyacentes a las cuatro (4) fuentes hídricas que abastecen los acueductos del municipio.

Indicador 1: Número de predios comprados.

Indicador 2: Cantidad de hectáreas adquiridas.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las fuentes hídricas y microcuencas que abastecen los sistemas de acueducto; 2. Producir los actos administrativos respectivos; 3. Elaborar los proyectos de inversión; 4. Apropiar los recursos para ejecutar los proyectos; 5. Adquirir los predios respectivos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): PROTECCION DE LAS FUENTES O CUENCAS QUE ABASTECEN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO URBANO Y RURAL.

Meta: Instalar sistemas de protección sobre los predios adyacentes a las cuatro (4) fuentes hídricas o microcuencas que abastecen los acueductos del municipio.

Indicador: Número de fuentes o cuencas protegidas.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las fuentes hídricas y microcuencas que abastecen los sistemas de acueducto; 2. Elaborar y viabilizar los proyectos de inversión; 3. Apropiar los recursos para financiar los proyectos; 4. Realizar las obras respectivas.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto tres (3): REFORESTACION DE LAS FUENTES O CUENCAS QUE ABASTECEN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO URBANO Y RURAL.

Meta: Reforestación de una (1) hectárea en cada uno de los predios adyacentes a las fuentes hídricas o microcuencas cuencas que abastecen los acueductos del municipio.

Indicador: Cantidad de hectáreas reforestadas.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar los predios adyacentes a las fuentes hídricas o microcuencas que abastecen los acueductos del municipio; 2. Elaborar y viabilizar los proyectos de inversión; 3. Apropiar los recursos para financiar los proyectos; 4. Realizar los proyectos de reforestación.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

4.2.2 SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.

4.2.2.1 Programa uno (1): PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.

Meta de resultado: Realizar anualmente una (1) campaña educativa para la prevención, control y manejo de riesgos naturales y emergencias.

Proyecto uno (1): CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y/O SIMULACROS PARA LA PREVENCION, CONTROL Y MANEJO DE DESASTRES NATURALES.

Meta: Realización de una (1) campaña educativa y/o simulacro, por año, para la prevención, control y manejo de desastres naturales.

Indicador: Número de campañas educativas y/o simulacros realizados.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las zonas y/o áreas de alto riesgo en el municipio; 2. Diseñar las campañas educativas y/o simulacros sobre prevención y atención de desastres; 3. Gestionar recursos y apoyo logístico con las entidades nacionales o departamentales expertas en el manejo y control de riesgos naturales; 4. Elaborar los proyectos de inversión; 5. Apropiar los recursos para ejecutar los proyectos; 6. Realizar las campañas educativas y/o simulacros.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): DOTACION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.

Meta: Adquisición y mantenimiento de equipo especializado para la prevención, control y manejo de emergencias y desastres naturales.

Indicador: Número de equipos adquiridos y en operación: Un (1) equipo por año, previa concertación con el comité local de atención y prevención de desastres.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las necesidades para la operación y funcionamiento de las entidades encargadas de la prevención, control y manejo de emergencias y desastres naturales; 2. Concertar con el comité local de atención y prevención de desastres el programa para la adquisición de los equipos especializados; 3. Gestionar recursos y apoyo logístico con las entidades nacionales o departamentales expertas en el manejo y control de riesgos naturales; 4. Elaborar los proyectos de inversión; 5. Apropiar los recursos para ejecutar los proyectos; 6. Adquirir los equipos respectivos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

5. LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

5.1 Objetivo sectorial. Optimizar la capacidad de gestión de la administración municipal y el desarrollo eficiente y oportuno de las competencias del municipio.

5.2 Programas y proyectos.

5.2.1 JUSTICIA.

5.2.1.1 Programa uno (1): ATENCION DE LAS COMPETENCIAS DE COMISARIA DE FAMILIA Y DE INSPECCION DE POLICÍA MUNICIPAL.

Meta de resultado: Financiar el cien (100%) por ciento del salario y aportes patronales del funcionario que ejerza como comisario (a) de familia.

Proyecto uno (1): SERVICIOS PERSONALES, SALARIOS Y APORTES SEGURIDAD SOCIAL, DEL COMISARIO (A) DE FAMILIA.

Meta: Pagar los servicios personales por concepto del salario mensual y los aportes al sistema de seguridad social del comisario (a) de familia con funciones de inspección de policía municipal.

Indicador: Número de meses cancelados por nómina y aportes seguridad social.

Estrategias del proyecto: 1. Liquidar mensualmente la nomina con el salario mensual y aportes a la seguridad social del comisario (a) de familia; 2. Apropiar los recursos para financiar los salarios y aportes a la seguridad social del comisario (a) de familia; 3. Pagar oportunamente los salarios y aportes a la seguridad social del comisario (a) de familia.

Responsable del proyecto: Alcalde y Comisaría de Familia.

5.2.2 CENTROS DE RECLUSION.

5.2.2.1 Programa uno (1): APORTE SOSTENIMIENTO CENTROS DE RECLUSION.

Meta de resultado: Aportar para el sostenimiento de un (1) centros de reclusión en el cual se tenga registrado población oriunda del municipio.

Proyecto uno (1): APORTE CENTROS DE RECLUSION CON POBLACION ORIUNDA DEL MUNICIPIO.

Meta: Aportar para el sostenimiento de un (1) centros de reclusión, mediante convenio, con población oriunda del municipio.

Indicador: Número de centros de reclusión beneficiados con el aporte.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar la población reclusa en el centro de reclusión que sea oriunda del municipio; 2. Apropiar los recursos presupuestales respectivos; 3. Suscribir los convenios interadministrativos; 4. Hacer efectivo los aportes correspondientes.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

5.2.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

5.2.3.1 Programa uno (1): PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION, CAPACITACION, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

Meta de resultado 1: Capacitar y asistir anualmente a los cinco (5) funcionarios adscritos al Despacho de la Alcaldía Municipal y Secretaria de Hacienda Municipal, en temas relacionados con la administración pública municipal.

Meta de resultado 2: Elaborar y/o actualizar dos (2) estudios de preinversión, por año, para proyectos de inversión social en diferentes sectores de inversión.

Meta de resultado 3: Revisar y/o actualizar el esquema de ordenamiento territorial, la base catastral del predial unificado, y la base de datos del SISBEN.

Meta de resultado 4: Poner en funcionamiento el banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Proyecto uno (1): CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

Meta: Brindar capacitación y asistencia técnica a los cinco (5) funcionarios de la administración municipal, sector central, en administración pública municipal.

Indicador: Número de funcionarios capacitados y con asistencia técnica en administración pública municipal.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar las necesidades sobre capacitación y asistencia técnica de los funcionarios en los asuntos de la administración pública municipal; 2. Diseñar los programas de capacitación y asistencia técnica; 3. Elaborar y viabilizar el proyecto

respectivo; 4. Apropiar los recursos presupuestales correspondientes; 5. Suscribir los contratos o convenios respectivos; 6. Realizar la capacitación y asistencia técnica en administración pública municipal.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL.

Meta: Elaborar y/o actualizar proyectos de inversión social para los diferentes sectores de inversión.

Indicador: Número de proyectos elaborados y/o actualizados por sector de inversión: Dos (2) por año.

Estrategias del proyecto: 1. Identificar los programas y sectores de inversión que requieren la elaboración y/o de actualización de los proyectos; 2. Elaborar y viabilizar el proyecto respectivo; 3. Apropiar los recursos presupuestales correspondientes; 4. Suscribir los contratos o convenios respectivos; 5. Elaborar y/o actualizar los proyectos respectivos.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto tres (3): REVISION Y ACTUALIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Meta: Revisar y actualizar el esquema de ordenamiento territorial del municipio conforme a las disposiciones de la ley.

Indicador: Número de revisiones y actualizaciones realizadas: Una (1).

Estrategias del proyecto: 1. Identificar los programas, proyectos y sectores de inversión que requieren revisión y actualización en el Esquema de Ordenamiento Territorial; 2. Apropiar los recursos presupuestales correspondientes; 3. Revisar y actualizar el EOT.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto cuatro (4): ACTUALIZACION DE LA BASE CATASTRAL DEL IMPUESTO DEL PREDIAL UNIFICADO.

Meta: Actualizar la base catastral del impuesto predial unificado.

Indicador 1: Actualizar la base catastral del impuesto predial unificado, área urbana.

Indicador 2: Actualizar la base catastral del impuesto predial unificado, área rural.

Estrategias del proyecto: 1. Gestionar y apropiar los recursos para la realización de la actualización catastral; 2. Divulgar y socializar el proceso de actualización catastral con la comunidad del municipio antes de la iniciación del estudio; 3. Suscribir el convenio con la

autoridad catastral respectiva; 4. Realizar la actualización catastral; 5. Notificar a la comunidad sobre los resultados obtenidos; 6. Otorgar y resolver los recursos que se interpongan contra la actualización catastral; 7. Surtir la aprobación de la actualización catastral ante el Concejo Municipal; 8. Aplicar la actualización catastral al impuesto predial unificado.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto cinco (5): IMPLEMENTACION DEL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL.

Meta 1: Adquirir e instalar el aplicativo sobre la metodología y el software para la implementación del banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Indicador: Número de aplicativos de cómputo y software para el banco de programas y proyectos de inversión municipal: Dos (2).

Meta 2: Capacitar a dos (2) funcionarios de la administración municipal, sector central, sobre el manejo y administración del banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Indicador: Número de funcionarios capacitados: Dos (2).

Estrategias del proyecto: 1. Adquirir el aplicativo de cómputo y software, debidamente actualizados, para la implementación del banco de programas y proyectos de inversión municipal; 2. Diseñar el programa de capacitación y asistencia técnica; 3. Elaborar y viabilizar el proyecto respectivo; 4. Apropiar los recursos presupuestales correspondientes; 5. Suscribir los contratos o convenios respectivos; 6. Realizar la capacitación y asistencia técnica sobre la operación y funcionamiento del banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto seis (6): ACTUALIZACION Y DEPURACION DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN.

Meta: Revisar y actualizar la base de datos del SISBEN conforme a las disposiciones de la ley.

Indicador: Número de revisiones y actualizaciones realizadas: Una (1).

Estrategias del proyecto: 1. Apropiar los recursos presupuestales correspondientes; 2. Expedir los actos administrativos correspondientes; 3. Suscribir los contratos y convenios respectivos; 4. Actualizar y depurar la base de datos del SISBEN.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

5.2.4 DESARROLLO COMUNITARIO.

5.2.4.1 Programa uno (1): PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA.

Meta de resultado: Capacitar a los dignatarios de las doce (12) juntas de acción comunal del municipio en los temas de participación ciudadana y el control social sobre la gestión pública.

Proyecto uno (1): CAPACITACION PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SOBRE EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL EN LA GESTION PUBLICA.

Meta: Capacitar a los dignatarios de las doce (12) juntas de acción comunal sobre el ejercicio del control social en la gestión pública y rendición de cuentas de la administración municipal.

Indicador: Número de juntas de acción comunal capacitadas en control social y rendición de cuentas.

Estrategias del proyecto: 1. Diseñar los programas y ciclos de capacitación; 2. Elaborar y viabilizar el proyecto respectivo; 3. Apropiar los recursos presupuestales correspondientes; 4. Realizar la capacitación.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto dos (2): CAPACITACION SOBRE PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVISTOS POR LA LEY.

Meta: Capacitar a los dignatarios de las doce (12) juntas de acción comunal sobre las instancias y procesos de participación ciudadana establecidas por la constitución política y la ley.

Indicador: Número de juntas de acción comunal capacitadas sobre las instancias y procesos de participación ciudadana.

Estrategias del proyecto: 1. Diseñar los programas y ciclos de capacitación; 2. Elaborar y viabilizar el proyecto respectivo; 3. Apropiar los recursos presupuestales correspondientes; 4. Realizar la capacitación.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto tres (3): CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA SOBRE LA ORGANIZACION Y EJERCICIO DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS.

Meta: Capacitar a los dignatarios de las doce (12) juntas de acción comunal sobre la organización y operación de las veedurías ciudadanas.

Indicador: Número de juntas de acción comunal capacitadas sobre la organización y operación de las veedurías ciudadanas.

Estrategias del proyecto: 1. Diseñar los programas y ciclos de capacitación; 2. Elaborar y viabilizar el proyecto respectivo; 3. Apropiar los recursos presupuestales correspondientes; 4. Realizar la capacitación.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

Proyecto cuatro (4): CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA ORGANIZACION Y OPERACION DEL COMITE DE VIGILANCIA Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

Meta: Capacitar a los dignatarios de las doce (12) juntas de acción comunal sobre la organización y operación del comité de vigilancia y control social de los servicios públicos.

Indicador: Número de juntas de acción comunal capacitadas sobre la organización y operación del comité de vigilancia y control social de los servicios públicos.

Estrategias del proyecto: 1. Diseñar los programas y ciclos de capacitación; 2. Elaborar y viabilizar el proyecto respectivo; 3. Apropiar los recursos presupuestales correspondientes; 4. Realizar la capacitación.

Responsable del proyecto: Alcalde y Secretaria de Despacho.

CAPITULO III MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION

El plan plurianual de inversiones para el cuatrienio 2008 - 2011, contiene los sectores o frentes estratégicos, sectores de inversión, programas y proyectos con los recursos asignados para ejecutar en cada vigencia fiscal.

Los recursos del plan plurianual de inversión, de conformidad con el comportamiento de los ingresos, indudablemente puede variar; caso en el cual el ejecutivo municipal realizará el incremento o reducción de la apropiación prevista en la matriz plurianual del plan de inversión. **Los ajustes, en todo caso, deben garantizar la ejecución de los programas y proyectos aprobados en el plan de desarrollo.**

El Plan Plurianual de Inversiones 2008 – 2011 asciende a la suma de Ocho Mil Doscientos Setenta Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Pesos Mcte (\$8.270.182.000), y está organizado conforme al anexo número uno (1) anexo al plan de desarrollo.

ARTICULO CUARTO. VIGENCIA. El presente acuerdo, por el cual se aprueba el plan de desarrollo: “PARA QUE CABRERA VUELVA A CREER”, rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Expedido en el Municipio de Cabrera, Santander, a los trece (13) de mayo de 2.008.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011
“PARA QUE CABRERA VUELVA A CREER”

Presentado por:

ROLANDO RODRIGUEZ MANTILLA
Alcalde Municipal Cabrera

ANEXO NUMERO UNO (1)
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION 2008 – 2001